

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

BALANCE SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ, DESDE 1992 A 2007, FIRMADOS POR EL GOBIERNO DE EL SALVADOR (GOES) Y EL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO

PRESENTADO POR:

Cecilia Esther Castro Ramírez

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

San Salvador, El Salvador, septiembre de 2009

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Ingeniero Rufino Quezada

VICE RECTOR ACADÉMICO

Maestro Miguel Ángel Pérez

VICE RECTOR ADMINISTRATIVO

Maestro Óscar Noé Navarrete

SECRETARIO GENERAL

Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO

Doctor José Humberto Morales

VICE DECANO

Maestro Óscar Mauricio Duarte Granados

SECRETARIO

Licenciado Francisco Alberto Granados Hernández

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE LA ESCUELA

Maestro Jorge Alberto Aranda

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACION

MRI Efraín Jovel Reyes

DIRECTORA DEL PROCESO DE GRADUACION

MCP Claudia María Samayoa

Índice General

Introducción

Capítulo I. Enfoque Histórico del Conflicto Armado entre el Gobierno de El Salvador (GOES) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)

1.1	Coyuntura Política en el que se Inicia la Confrontación Armada de El Salvador.....	1
1.2	Profundización de las Contradicciones Políticas de El Salvador en los Años 70's.....	3
1.3	Efectos de la Polarización de los 70's.....	5
1.4	Los Movimientos Sociales y las Organizaciones Político-Militares de Izquierda.....	6
1.5	Factores que Incidieron en la Búsqueda de una Solución al Conflicto.....	19
1.6	Intervenciones de la Comunidad Internacional, en la Búsqueda de Soluciones al Conflicto Salvadoreño	22

Capítulo II. Negociaciones y Firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador y la Búsqueda de Transformaciones al Sistema Político

2.1	Negociaciones en el Conflicto de El Salvador, un Proceso Político.....	28
2.2	La Firma de los Acuerdos de Paz.....	43
2.3	Los Acuerdos Posteriores a los Acuerdos de Paz.....	50

Capítulo III. El Incumplimiento de los Acuerdos de Paz de 1992, las Transformaciones al Sistema Político y la Incidencia en la Consolidación de la Democracia y el Estado de Derecho en El Salvador

3.1	Reajuste de las Fuerzas Armadas y sus Principios Doctrinarios.....	59
3.2	La Policía Nacional Civil. Un Cuerpo de Seguridad Garante de Derechos y Libertades.....	61

3.3	Sistema Judicial. Consejo Nacional de la Judicatura, la Escuela de Capacitación Judicial y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.....	66
3.4	Las Reformas al Sistema Electoral.....	70
3.5	Análisis de la Aplicación de los Conceptos de Democracia y Estado de Derecho en El Salvador.....	73
	Conclusión.....	80

Bibliografía General

Índice de Diagramas y Cuadros

1.1	Partido Comunista Salvadoreño (PCS).....	8
1.2	Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).....	11
1.3	Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT).....	13
1.4	Partido Comunista Salvadoreño (PCS).....	15
3.1	Características de Democracia.....	75
3.2	Características del Estado de Derecho.....	77

Introducción

La década de los 70's se convierte en la etapa final de muchos cambios, que se han acumulado en Centro América desde 1930; es en los inicios de dichos años, que en nuestra región se gestan fenómenos políticos diferentes, pero a la vez parecidos, en cuanto a su esencia misma. En El Salvador se da inicio a un conflicto político que desencadenaría una guerra de más de diez años, a la que se le conoció como Guerra Civil de El Salvador, en el que se enfrentaron el ejército gubernamental, la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), en contra de las fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El conflicto armado nunca fue declarado en forma oficial, pero se considera que se desarrolló entre 1980 y 1992.

La necesidad y búsqueda de solucionar los problemas que llevaron a la guerra, se inicia oficialmente en 1984, siendo los Acuerdos de Paz el resultado de un largo proceso de negociación entre el Gobierno y el FMLN. Los primeros encuentros de diálogo que se desarrollaron en La Palma, Chalatenango el 15 de octubre de 1984; Ayagualo, La Libertad el 30 de noviembre de 1984; y la Nunciatura Apostólica de San Salvador el 4 de octubre de 1987¹ entre el presidente José Napoleón Duarte y funcionarios gubernamentales con delegados de la dirigencia del FMLN. Aunque en los primeros encuentros de diálogo no se consiguió ningún acuerdo concreto, se logró poner sobre la mesa la posibilidad de una solución negociada al conflicto armado.

El 26 de julio de 1990 se da la reunión en la que se pacta el Acuerdo de San José con esto se da inicio al proceso que llevaría a la firma de los Acuerdos de Paz el 16 de enero de 1992 en Chapultepec, México. Dichos Acuerdos llevarían a la reconstrucción política, económica y social de El Salvador. Los Acuerdos de Paz que se firmaron se resumían en cuatro objetivos: Terminar el conflicto armado por la vía política, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos, reunificar a la sociedad salvadoreña

Desde la firma de los Acuerdos de Paz, el 16 de enero de 1992, la implementación de dichos Acuerdos ha enfrentado serias dificultades que emergen especialmente porque el

¹ Ángel, Pedro Antonio, y Lara, Jesús, «El Proceso Diálogo-Negociación en el Período 1980-1988 y la Vinculación Ideológica-Política de la UNTS-FMLN, 2002», Universidad Nueva San Salvador, Facultad de Ciencias Políticas, 1989, San Salvador.

Gobierno y los grupos económicos de poder han obstaculizado, limitado y deformado las alianzas establecidas; asimismo, se ha desnaturalizado la institucionalidad creada por los acuerdos de paz como el Tribunal Supremo Electoral, la Policía Nacional Civil, la Procuraduría de los Derechos Humanos; además, se ha dado pauta al manejo interesado de la Asamblea Legislativa, de la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Cuentas y la Fiscalía General de la República.

Consecuentemente, la consolidación de la Democracia del país, que era uno de los objetivos trascendentales de los acuerdos de paz, se encuentra hoy ante el creciente autoritarismo del gobierno, el irrespeto al Estado de Derecho y a la creación de mecanismos de control político y represión, ante las crecientes expresiones de rechazo de la población a las políticas gubernamentales. ¿Cuál fue el proceso que llevó al Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional a la firma los Acuerdos de Paz en 1992, y su incidencia del cumplimiento e incumplimiento de éstos en la consolidación de la Democracia y el Estado de Derecho en El Salvador hasta el primer trimestre de 2009?

Los Acuerdos de Paz firmados el 16 de enero de 1992 por el Gobierno de El Salvador y el FMLN, fue el resultado de una serie de negociaciones y declaraciones posibles con la ayuda de la Comunidad Internacional. A su vez, estos llevaban implícito el carácter democrático y el objetivo de la restructuración y creación de todas aquellas instituciones que facilitarían la consolidación Democrática y un Estado de Derecho en El Salvador, no obstante, la poca voluntad del Gobierno y su parcialidad han respondido a intereses no relacionados al cumplimiento de los Acuerdos, llevando a la deformación de instituciones y a la falta de democracia.

Las Relaciones Internacionales estudia la resolución de conflictos, la elaboración de acuerdos y el cumplimiento de acuerdos pactados; el proceso que llevó a la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador permite visualizar estos tres aspectos, que van desde acciones tomadas para llegar a una mesa de negociación, la clase y modalidad de compromiso al que se llegó y el accionar de las partes por cumplir lo acordado.

Las investigaciones relacionadas con los Acuerdos de Paz de 1992 en El Salvador, se basan en las medidas tomadas para el cumplimiento e incumplimiento del aspecto

económico-social implícito en éstos; es por eso que surge el interés de saber como dicho pacto y sus aspectos políticos ayudo a la consolidación de la Democracia y el Estado de Derecho. El interés del tema se centra en:

1. El cumplimiento e incumplimiento de los Acuerdos de Paz con respecto a Fuerzas Armadas de El Salvador.
2. El cumplimiento e incumplimiento del capítulo de los Acuerdos de Paz relacionado a la Policía Nacional Civil.
3. El cumplimiento e incumplimiento de los Acuerdos de Paz en relación al Sistema Judicial y aporte al fortalecimiento o debilitamiento de la Democracia y el Estado de Derecho.
4. El cumplimiento e incumplimiento de los Acuerdos de Paz en el ámbito relacionado al Sistema Electoral y aporte al fortalecimiento o debilitamiento de la Democracia y el Estado de Derecho.

La delimitación temporal de la evaluación del cumplimiento de los acuerdos entre el Gobierno salvadoreño y el FMLN, parte desde la firma en 1992 hasta el primer trimestre de 2009, variando del tema que indica hasta el 2007 por el tiempo que duro la investigación.

El compromiso de los Acuerdos de Paz es un hecho que puede rescatarse, es por eso que es importante para todas aquellas instituciones que surgieron o se fortalecieron con la firma de éstos, sabiendo detectar las debilidades o incumplimientos a lo pactado, y donde pueden acrecentar sus esfuerzos para alcanzar la Democracia y un verdadero Estado de Derecho; de igual forma, permitirá ser una guía para el Gobierno en el trabajo de reorientación de las labores de dichas instituciones y Ministerios orientado a cumplir los Acuerdos de Paz y fortalecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho . Asimismo, la practicidad accederá a que:

1. Permitirá conocer el cumplimiento e incumplimiento de los Acuerdos de Paz en el área política, cómo esto ha influido en el fortalecimiento o debilitamiento de la Democracia y el Estado de Derecho en El Salvador.

2. Será de ayuda para evaluar el funcionamiento de las instituciones que surgieron o se fortalecieron con los Acuerdos de Paz, al desarrollo de la Democracia y el Estado de Derecho en El Salvador.
3. Servirá de guía al Gobierno de El Salvador para reorientar el trabajo de los Ministerios e Instituciones en búsqueda del fortalecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho, que era un objetivo de los Acuerdos de Paz.

Se tiene amplia documentación, acceso a distintas fuentes y casos concretos que respaldan la investigación; con lo que se cumplirá los siguientes objetivos:

1. Estudiar cuál fue el proceso que llevó al Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional a la firma los Acuerdos de Paz en 1992, y su incidencia del cumplimiento e incumplimiento de éstos en la consolidación de la Democracia y el Estado de Derecho en El Salvador hasta el primer trimestre de 2009.
2. Examinar cómo incidió la Comunidad Internacional en la búsqueda de negociaciones entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Gobierno de El Salvador para solventar el conflicto armado y concluir en la firma de los Acuerdos de Paz en 1992.
3. Evaluar las transformaciones que se pretendían dar al Sistema Político de El Salvador, a partir de los distintos acuerdos suscritos por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, y la firma definitiva de los Acuerdos de Paz en 1992.
4. Analizar cómo ha incidido el cumplimiento de algunos Acuerdos de Paz de 1992, firmados por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, en la consolidación de la Democracia y el Estado de Derecho en El Salvador.

La investigación se realizará bajo el enfoque sistémico de David Easton y su definición de sistema político, que dice *Un sistema político es un conjunto de interacciones políticas. Lo que distingue las interacciones políticas del resto de interacciones sociales es que se orientan hacia la asignación autoritaria de valores a una sociedad.*² Dichas interacciones operan mediante flujos entre entradas y salidas (*inputs* y *outputs*) a través de un cambio

² Easton, David (1953), "El Sistema Político", Nueva York.

dinámico que se retroalimenta (*feedback*). Las entradas son las demandas y apoyos que el sistema recibe de los intereses de la sociedad. Estas entradas se trasladan del ambiente social al sistema político responsable de la agregación y articulación de esas demandas, funciones que cumple la caja negra (*black box*), formada por aquellos que ocupan determinados roles, sean individuos o grupos, los cuales son capaces de orientar los contenidos del proceso político; que actúan como filtro del sistema, a través de mecanismos de reducción y selección de demandas. Los outputs son la respuesta del sistema a aquellas demandas, las decisiones y acciones que se toman tras el proceso de decisión; que cuando interactúan con el entorno generan nuevas demandas y apoyos, por lo que el proceso vuelve a comenzar. Este modelo se ha denominado circuito de retroalimentación, o de autoreproducción, o de autoperpetuación (*feedback loop*) y permite a las autoridades sondear el estado del sistema y corregir errores y perturbaciones.

Capítulo I

Enfoque Histórico del Conflicto Armado entre el Gobierno de El Salvador (GOES) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)

El capítulo I surge del cuestionamiento de: ¿Cómo incidió la Comunidad Internacional en la búsqueda de negociaciones entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Gobierno de El Salvador para solventar el conflicto armado y concluir en la firma de los Acuerdos de Paz en 1992? ; para solucionarlo se ha planteado el objetivo que busca, examinar cómo incidió la Comunidad Internacional en la búsqueda de negociaciones entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Gobierno de El Salvador para solventar el conflicto armado y concluir en la firma de los Acuerdos de Paz en 1992; anteponiéndonos a las repuestas finales de la investigación se plantea la hipótesis que dice: El reto que El Salvador tenía para solventar sus problemas internos y sentar las bases para obtener la paz definitiva y la transformación al Sistema Político en búsqueda de la Consolidación de la Democracia en El Salvador, fueron trazadas en la Declaración Franco-Mexicana (18 de agosto de 1981), Declaración de Caracas (2 de septiembre de 1981), Grupo Contadora (9 de enero de 1983), Esquípulas I (25 de mayo de 1986), y Esquípulas II (7 de agosto de 1987).

1.1 Coyuntura Política en el que se Inicia la Confrontación Armada de El Salvador

Durante un largo lapso de tiempo, Centroamérica vivió uno de los períodos históricos de grandes cambios registrados en la historia. En ese espacio, que puede tomarse desde la década de los 30's, la lucha de cada país del istmo se enmarcaba en la búsqueda de la superación económica, dejando formas tradicionales de producción.

Lo más sobresaliente del período fueron los cambios sociales que traería como consecuencia, las nuevas formas de organización y manifestación social que se desata en 1970, y que llevaría a las confrontaciones de las décadas siguientes, en la búsqueda de la participación ciudadana, creyendo en un diferente ejercicio del poder político. La lucha infructuosa se basó en dejar atrás las formas de poder político, que generalmente eran poco antidemocráticas, y que llevó a la confrontación social hasta culminar con

conflictos armados en algunos países, tales como Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador.

En 1961 llega al poder del gobierno salvadoreño Julio Rivera³, como candidato del nuevo Partido de Conciliación Nacional (PCN)*. Rivera llega a la presidencia tras elecciones sumamente antidemocráticas, fue el único que se postuló para dicho cargo, el que obviamente resulto ganador; es a partir de dicha elección que comienza a marcarse un período importante para El Salvador, ya que los gobiernos salvadoreños durante dos décadas serán caracterizados por ser dictaduras militares, respaldadas por el PCN. No obstante, es a partir de 1964 con el gobierno de Julio Rivera, que poco a poco se le comienza a dar apertura importante a las municipalidades, organizaciones gremiales y sindicales.

Posteriormente, con la llegada a la presidencia de Fidel Sánchez Hernández en 1967⁴, se consolidan la presencia significativa en la Asamblea Legislativa, de diversos sectores de la sociedad; la relativa bonanza económica que vivió el país durante estos dos períodos presidenciales hizo posible a los militares ejercer su dominación sobre la sociedad civil sin mayores niveles de represión, ya que podían satisfacerse las **demandas** económicas de los sectores populares.

La problemática social salvadoreña comenzó a manifestarse de manera clara y abierta, a partir de 1970, y no pudo pasar desapercibida para el Estado. A partir de esto, el gobierno, bajo presión de la sociedad internacional y países como Estados Unidos, impulsa una serie de programas, que pretendían aliviar las contrariedades que agobiaba la sociedad. El gobierno acentúa sus fuerzas en reducir los niveles de pobreza, promover el crecimiento económico e implementar programas de desarrollo, con el fin de mediatizar el malestar social que se empezaba a gestar y darle respuestas a los **intereses** de estos.

3 Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (2000), "Historia del Istmo Centroamericano", Tomo II. San José.

* Partido que nace de la reestructuración del Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD), nace representando los intereses de los militares y la derecha más conservadora del país.

4 Ídem 1.

1.2 Profundización de las Contradicciones Políticas de El Salvador en los Años 70's

En 1972, llega a la presidencia Arturo Armando Molina⁵, los militares le roban expresamente el triunfo al candidato de la oposición José Napoleón Duarte, del Partido Demócrata Cristiano (PDC)*, quien se había presentado a la contienda como líder de una coalición de partidos de centro-izquierda e izquierda, nombrada la Unión Nacional Opositora (UNO), la cual lo propuso a él como candidato a la presidencia y a el Dr. Guillermo Manuel Ungo, del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) como candidato a vicepresidente. Con esto da inicio un período de represión y autoritarismo al movimiento social, que alcanzaría su máxima expresión con dicho fraude electoral.

➤ *Unión Nacional Opositora (UNO)*

Es en la década de los años 60's es cuando se comienzan a abrir los espacios para una oposición real, muestra de éstos fue el surgimiento del PDC abanderados por pensamientos demócratas cristianos. Así también, surge el MNR partido social demócrata. Otra agrupación sería la Unión Democrática Nacionalista (UDN) partido de tendencias comunista. Estos tres partidos políticos se unen en una coalición llamada UNO para las elecciones de 1972, alianza electoral de demócratas cristianos, socialdemócratas y comunistas, que habiendo obtenido mayoría de votos, se le fue negado el triunfo por la Asamblea Legislativa.

El período presidencial de Arturo Molina, fue caracterizado por la incapacidad del gobierno y de los sectores de la clase dominante para resolver por vías legales e institucionales los conflictos desatados por la clase dominada. La presencia de una oposición, que iba creciendo y consolidándose, agudizaba la situación de El Salvador y las manifestaciones de la incomodidad política en el país eran cada vez más latentes.

La radicalización política sufrida por El Salvador, aumenta con los intentos fallidos de rebajar el nivel de tensión social, con las reformas políticas y económicas. La transformación más grande y ambiciosa del gobierno salvadoreño, con el cual proyectaba

⁵ Herodoto, "El Salvador, de la Esperanza a la Desilusión", (visitado 20 de febrero de 2009), www.nodo50.org/arevolucionaria/

*Partido que se basaba en una amalgama pragmática de liberalismo democrático y conservadurismo defensor de los intereses de la clase media, que apostaba por la estabilidad gubernamental.

corregir grandes desigualdades de la distribución de la riqueza, fue la Reforma Agraria; este intento de modificación en la propiedad de la tierra agrícola, sufriría la oposición de grandes terratenientes, que prácticamente obligaría a dar marcha atrás con el proyecto. La reforma se convierte en un instrumento de lucha contrainsurgente, en la medida en que aumentaba las actividades de las guerrillas, que batallaban por ganarse la lealtad y apoyo de la población campesina salvadoreña.

En 1977 de forma, una vez más, fraudulenta llega a la presidencia Carlos Humberto Romero; este nuevo período presidencial impulsa la radicalización a los sectores de la oposición que defendían la democracia, llegando a una escala alta, la innegable polarización política, que venía desatándose desde 1970. El descontento de la oposición lleva a un auge latente de violencia, a consecuencia de la represión y el autoritarismo, que provocaría una situación insostenible por parte del gobierno, la población sólo tenía dos opciones: dejar incrementar la aguda represión por parte del gobierno, o la insurrección popular.

El gobierno busca mediatizar la crisis nacional, prueba de ello es el Foro Nacional⁶, al que convocó, pretendiendo la búsqueda de soluciones al conflicto, pero este intento fue frustrado, ya que las principales fuerzas opositoras convocadas, no quisieron ser partícipes. Sólo se iniciaron conversaciones con el PDC y el MNR*, quienes exigían antes de iniciar el diálogo disolver los Escuadrones de la Muerte* y terminar con la represión, hecho del que fue incapaz el gobierno. No obstante, la situación era cada vez más incontrolable, a eso se le sumaba la inconformidad de muchos sectores influyente entre ellos la Iglesia Católica, que tras persecuciones y asesinatos de muchos de sus personeros y seguidores, se había manifestado en contra del régimen.

5 Ídem 4

* Partido de tendencia social-demócrata.

* Grupo de comandos constituidos por efectivos de la Fuerza Armada y cuerpos de seguridad, así como por policías privados de algunas familias oligárquicas de El Salvador.

1.3 Efectos de la Polarización de los 70's

➤ *La Violencia*

El territorio salvadoreño fue cubierto por una violencia perenne, que se desataba con mayor ímpetu desde el claro fraude en las elecciones de 1972 y la incapacidad de la población y la UNO de poderlo revertir. El fenómeno era mucho más agudo en 1975 y se torna imparable en 1977 con el ánimo de todas aquellas fuerzas políticas de querer hacer un esfuerzo ciudadano de democracia, llamando a elecciones, la respuesta del gobierno se basa en hechos sangrientos.

➤ *La Ingovernabilidad*

La ingovernabilidad en El Salvador, se hizo presente después y durante el ascenso de gobiernos militares, que tomaron el poder por medio de fraude electorales que provocaron el descontento de la población llevando a golpes de Estado. Los períodos presidenciales de esta época ocasionaron que la dirección del Gobierno, se depositara en manos de una minoría que se sujetaría a no tener soluciones viables y basadas en métodos seguros de soluciones pacíficas; y que se apoderaran de la seguridad pública para ejercer el control y la represión. El régimen sometió a todos aquellos que eran obstáculos en sus decisiones o estaban en contra; a persecuciones políticas, asesinatos, detenciones arbitrarias, torturas, etc.; que arrastró como consecuencias el exilio político y desplazamiento forzado. Es decir los que debían de cuidar a la población, se volvieron auténticos entes de terror.

➤ *La Agitación Social*

Las violaciones a los Derechos Humanos, las injusticias y la corrupción, colmó la paciencia de la población, que estalló en la agitación social, que buscaba tomar papel preponderante en la administración de la Nación. Los centros de estudio como universidades e institutos escolares fueron el objetivo principal de todos aquellos movimientos sociales, que estaban surgiendo con la convicción de que todos los problemas en El Salvador eran consecuencia del mal manejo o programas políticos,

sociales y económicos inadecuadas que no permitían el desarrollo de la población y del Estado.

1.4 Los Movimientos Sociales y las Organizaciones Político-Militares de Izquierda

Aproximadamente, a partir de 1960⁷, la situación en cuanto al activismo social, comienza a convertirse en un factor determinante del escenario político. Después del fracaso del modelo económico basado en el Mercado Común Centroamericano, impulsado en estos años, El Salvador entra en una crisis económica, social y política, que va agravándose conforme van pasando los años.

Factores externos, como la Revolución Cubana, dieron pauta a la población para buscar la organización. Asimismo, se considera que la confrontación ideológica que se desencadenó fue derivada de la polarización causada por Estados Unidos y la hoy ex Unión Soviética (Guerra Fría). Los movimientos sociales, jugaron un papel importante y complejo, manejando y movilizand o las masas y sectores sociales que habían tomado conciencia de la necesidad de actuar por ellos mismos, para enfrentar a las dictaduras militares.

Los esfuerzos de manifestación social, llevaron a la congregación de organizaciones estudiantiles, juveniles, magisteriales, profesionales, políticas y de mujeres; estos grupos tenían como **demandas**, primordialmente la defensa de los derechos fundamentales del ser humano, justicia social y autodeterminación nacional, así como de igual forma la libertad de expresión y libertades laborales que eran coartadas por la sospecha de estar en contra del gobierno.

Por su parte las organizaciones guerrilleras, hicieron su aparición en 1970⁸, entre los primeros partidarios de la nueva lucha se encuentra Salvador Cayetano Carpio, ex Secretario General del Partido Comunista de El Salvador (PCS), al cual renuncia tras el inútil debate interno, ya que desde la década de los 60's, Cayetano promueve sólo la lucha armada como único camino viable para derrocar al régimen militar. Esto lo lleva a

7 Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (2000), «Historia del Istmo Centroamericano», Tomo II. San José.

8 Martínez Peñate, Oscar (1997). «El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989», San Salvador: Nuevo Enfoque

unirse a un grupo de estudiantes y obreros de índole social-cristiano, entre ellos estaban Mélida Anaya Montes, Clara Elizabeth Ramírez y Felipe Peña Mendoza con los cuales crearon la Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL), con el designio de optar por la vía armada ya que las formas pacíficas se habían agotado. Es decir las FPL tienen su origen en la corriente interna del PCS, buscando la forma de lucha político-militar basada en la guerra prolongada del pueblo para poder derrocar el régimen.

A partir de 1972, se ve una clara unificación de las organizaciones políticas y de todos aquellos grupos sociales que buscaban cambios en la administración del Estado, cada grupo mantenía su propia estructura, bajo un sólo mando coordinado donde se representaban todos. Una muestra de esta alianza fue la creación de la UNO que llevó a José Napoleón Duarte y Guillermo Manuel Ungo, como candidatos a las elecciones de 1972.

Las FPL comenzaron a aumentar su base social realizando trabajo político entre los campesinos de la zona norte y paracentral de El Salvador y entre los estudiantes universitarios. Para el año de 1975 las asociaciones eran cada vez más grandes, muestra de eso fue la instauración del Bloque Popular Revolucionario BPR, el cual estaba constituido por once gremios que agrupaba a las organizaciones campesinas y sindicatos afines a las FPL, esto fortalece, reivindica y desarrolla mucho más el movimiento popular en un continuo movimiento de masas. Eran miembros⁹:

- Comité Coordinador de Sindicatos “José Guillermo Rivas”
- La Federación Sindical Revolucionaria (FSR), que agrupaban a sesenta sindicatos.
- La Federación de Trabajadores del Campo (FTC), integrada por la Federación Cristiana de Campesinos Salvadoreños (FECCAS) y la Unión de Trabajadores del Campo (UTC).
- La Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños 21 de Junio (ANDES 21 de Junio).
- El Movimiento Estudiantil Revolucionario de Salvadoreños de Secundaria (MERS).
- Los Universitarios Revolucionarios 19 de Julio (UR-19).
- La Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS).

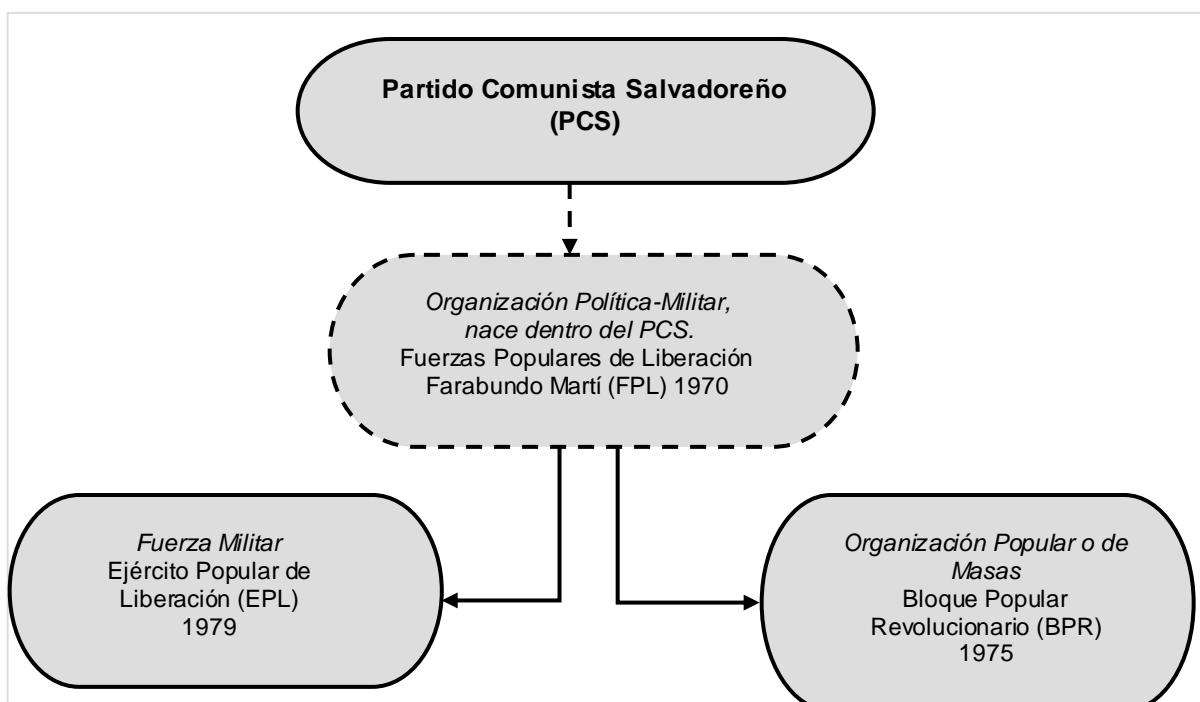
⁹ Ídem 6

- Las Fuerzas Revolucionarias 30 de Julio (FUR-30).
- La Unión de Pobladores de Tugurios (UPT).
- Los Comités Populares de Barrios y Colonias.
- Movimiento de la Cultura Popular (MCP).

Se produce una acentuada reactivación del movimiento obrero en 1976 con la influencia de las FPL, ERP y RN. Durante los siguientes años se acentuó el control existente sobre la mayor parte de los sindicatos, a pesar de haber sufrido profundas rupturas, unido a lo anterior, es característico el fracaso permanente de la tendencia sindical influenciada por el PCS para construir una confederación sindical de izquierda. Por último, está la incapacidad del movimiento obrero influenciado por la izquierda, para responder a la sistemática y selectiva represión del régimen imperante.

Es en 1979, que el objetivo de lucha militar, con el que se había creado las FPL, se concreta con la creación del Ejército Popular de Liberación (EPL), buscando dar una **respuesta** a las políticas opresoras del gobierno. En el siguiente diagrama, se expone el surgimiento y organización de las FPL hasta 1979:

Diagrama N° 1.1.



Fuente: Elaboración Propia

En 1970, se crea también el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), formada por un grupo de universitarios radicales que tenían una visión acentuadamente militar, entre sus dirigentes estaban, Rafael Arce Zablah, Alejandro Rivas Mira, Joaquín Villalobos, Ana Guadalupe Martínez, Lil Milagro Ramírez, Eduardo Sancho Castaneda y Mercedes Letona. El ERP fortalece y crea su estructura de comandos guerrilleros realizando trabajo de reclutamiento en las zonas rurales de la región oriental de El Salvador. Fue el ERP que en 1977, organiza el frente LP-28, una agrupación de masas que estaba constituido por seis ligas y comités¹⁰:

- Ligas Populares Campesinas (LPC-28)
- Ligas Populares estudiantiles de Secundaria “Arnoldo Contreras” (LPES-28)
- Ligas Populares Obreras “Marco Antonio Solís” (LPO-28).
- Ligas Populares Universitarias “Mario Nelson Alfaro” (LPU).
- La Asociación de Usuarios y Trabajadores de los Mercados de El Salvador (ASTRAMES).
- Comités de Barrios de la LP-28 (CB-LP-28).

Nace dentro del ERP un conflicto ideológico y debate sobre los métodos de lucha en los años de 1974 y 1975, el cual buscaba un líder interno entre Alejandro Rivas Mira y Roque Dalton, que termina con la detención y fusilamiento del poeta Dalton; producto de esta pugna ideológica, surge otra organización guerrillera denominada Resistencia Nacional (RN), conformada por algunos de los miembros que abandonan el ERP, tras dicha muerte, entre ellos estaban Lil Milagro Ramírez, Ernesto Jovel y Eduardo Sancho.

Es decir que la RN nació en 1975, era una corriente social demócrata, constituida por trabajadores cristianos. La RN, a diferencia de las otras estructuras, sostuvo que la oligarquía salvadoreña junto a la jerarquía militar, estaba dominado por una liga de militares asociados al capital y sectores intervencionistas de los Estados Unidos; hundían al país en una escalada fascista que buscaba oprimir y acabar con cualquier representación popular que **demandara** cambios y mejoras a las condiciones sociales, económicas y políticas que las mayorías enfrentaban.

8 Martínez Peñate, Oscar (1997). «El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989», San Salvador: Nuevo Enfoque.

Hay que precisar las razones que explican la recuperación del movimiento obrero, en estos años. En primer lugar, esta recuperación aunque lenta y difícil, dadas las condiciones imperantes, se debe al nuevo carácter de la lucha de clase en el país, manifestado en el surgimiento y consolidación de las organizaciones revolucionarias alternativas al PCS. En la base de esta recuperación se encontraba el trabajo de las distintas organizaciones en el sector obrero. Dentro de la RN crearon su propia estructura militares estas fueron la Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (FARN) y el Frente de Acción Popular Unificada (FAPU). La FAPU nace en 1974 creando las siguientes organizaciones de masas¹¹:

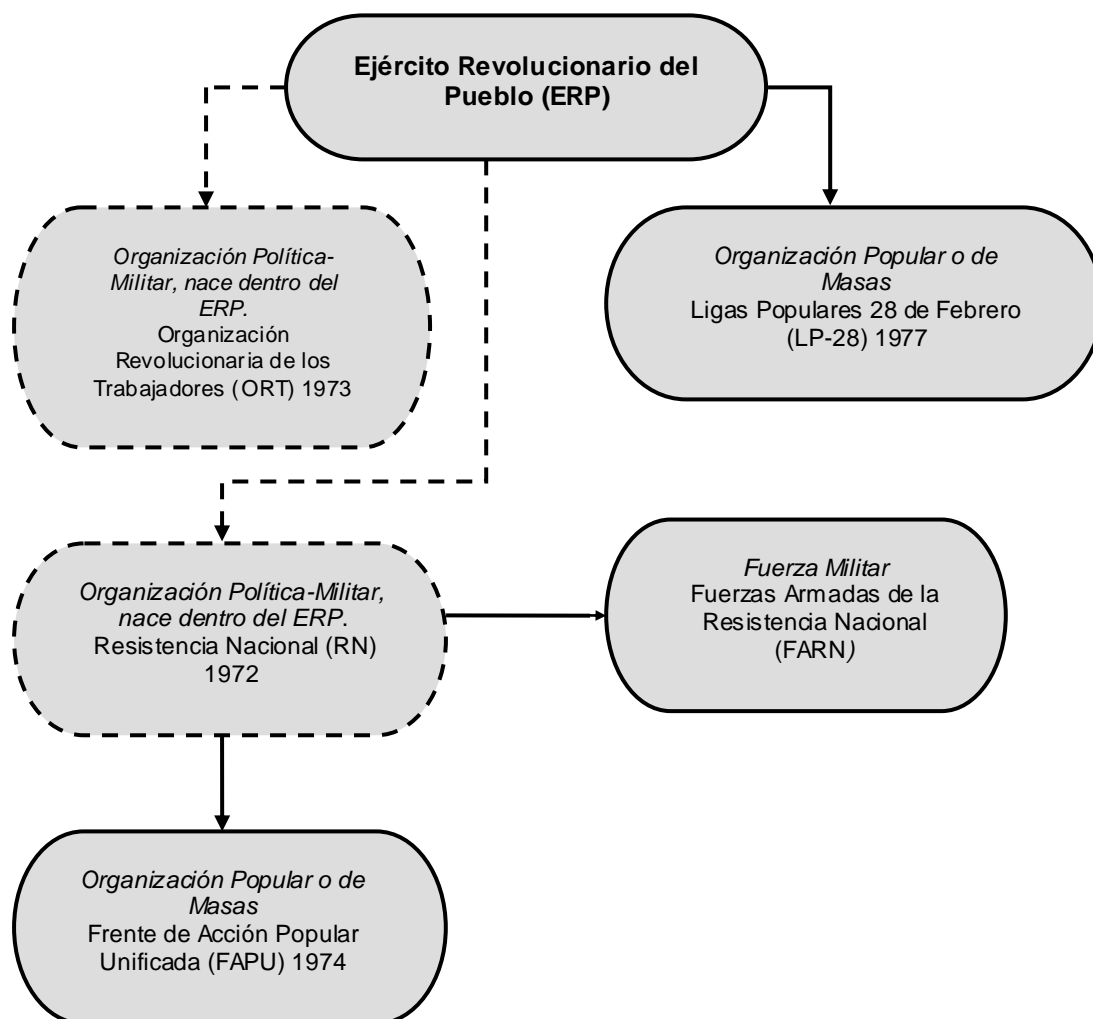
- La Vanguardia Proletaria (VP).
- El Movimiento Revolucionario Campesino (MCR).
- La Acción Revolucionaria de Estudiantes de Secundaria (ARDES).
- El Comité de Vecinos y Cristianos (CVC).
- La Organización Magisteriales Revolucionaria (OMR).
- El Frente Universitario de Estudiantes Revolucionarios Salvadoreños Salvador Allende (FUERSA).
- Federación nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS).

Así, dentro del ERP nace y se separa en 1973 la Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT). Entre sus creadores estuvo Francisco Jovel, Fabio Castillo Figueroa, Nidia Díaz, Roberto Galeano, Francisco Velis, Mario López y Humberto Mendoza; dicha agrupación se reformaría y resurgiría años más tarde como Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC).

En el diagrama siguiente se muestra la estructuración y disociación del ERP, hasta 1979:

⁹ Ídem 8

Diagrama N° 1.2.



Fuente: Elaboración Propia

Tras el fraude de 1972, se desarrolla el debate sobre la forma de luchas al interior del ERP, esto produjo rupturas que permitieron la conformación de otros grupos; uno de éstos fue la Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT), entre sus dirigentes se destacaron: Francisco Jovel, Fabio Castillo Figueroa, Manuel Federico Castillo, Roberto Galeano, Francisco Montes, Alfonso Hernández, Nidia Díaz, Mercedes Turcios, Luis Díaz, Mario López, Humberto Mendoza, Joaquín Morales Chávez, Margarita Villa Franco, Ricardo Sol¹².

10 Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, "Cronología del Origen y Desarrollo del FMLN", 29 de abril de 2005.

En los últimos meses de 1974 al interior de la ORT se da un debate ideológico político, respecto a la visión de la unión centroamericana; un grupo sostenía que el integrarse a una estructura regional era errado y que no estaban preparados; el otro grupo tenía la certeza que la organización, desde el inicio debía haber surgido como una estructura regional. Dicha lucha llevó a la división, se desintegran y regresan al ERP.

En 1975 y tras la inconformidad de algunos por no haber creado un partido de índole centroamericana, se separan del ERP, Manuel Federico Castillo, Nidia Díaz, Francisco Véliz, Humberto Mendoza, y crean una organización multisectorial denominada “Liga para la Liberación (LL)”, la liga en el mismo año tuvo su congreso constituyente, el cual fue conocido como los guerrilleros Urbanos Mardoqueo Cruz.

En 1975, Fabio Castillo Figueroa, inició contactos con grupos de militantes de izquierda de **apoyo**, en Costa Rica, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala para constituir un partido revolucionario de toda Centroamérica, es así como en 1976 nace el PRTC. El PRTC, se definía como una organización que estaba influida ideológicamente por el pensamiento unionista centroamericano de Francisco Morazán.

Ya para 1979 el PRTC celebra su congreso, donde se decidió fundar el frente Movimiento de Liberación Popular (MLP) donde se representarían¹³:

- Los Comités de Bases Obreras (CBO).
- Las Brigadas de Trabajadores del Campo (BTC).
- La Liga para la Liberación “sector universitario” (LL).
- Brigadas Revolucionarias de Estudiantes de Secundaria (BRES).

El MLP que junto a las otras organizaciones de masa constituyen en enero de 1980 la Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM), éste sería parte del Frente Democrático Revolucionario (FDR) que se formó en abril de 1980. El FDR estaba también integrado por¹⁴:

- Las Fuerzas Socialdemócratas (MNR)
- Las Fuerzas Socialcristianas (MPSC).

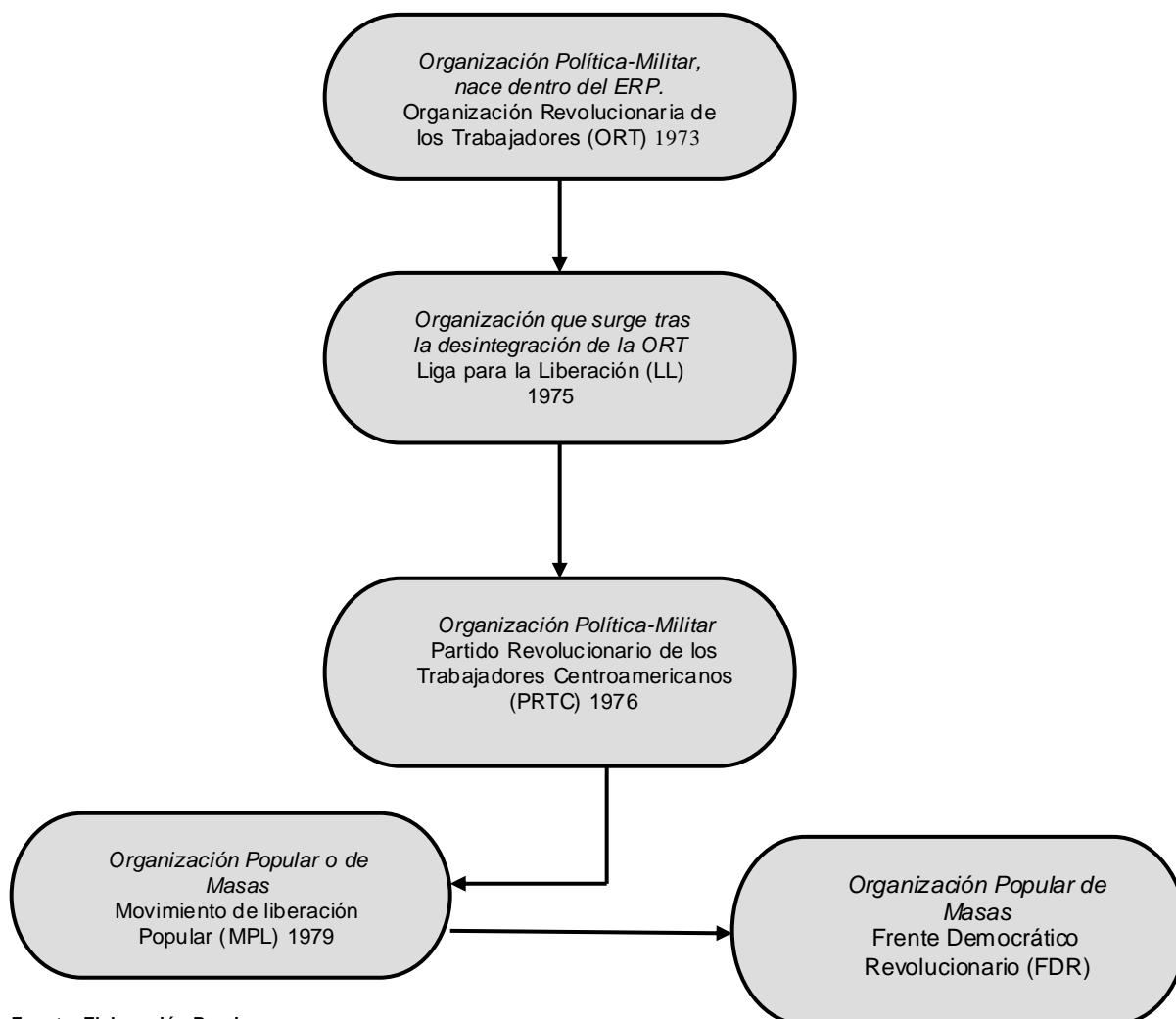
11 Martínez Peñate, Oscar (1997). «El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989», San Salvador: Nuevo Enfoque.

12 Araujo, Américo Mauro, “Antecedentes y Datos sobre la Fundación del FMLN”

- El Movimiento de Técnicos y Profesionales (MIPTES).

Es a través de este diagrama que se demuestra como fue el surgimiento y la organización del PRCT:

Diagrama 1.3



Fuente: Elaboración Propia

El PCS fue un partido político salvadoreño que basó su ideología y prácticas políticas en la teoría marxista, fundado el 30 de marzo de 1930 por Agustín Farabundo Martí, Abel Cuenca, Miguel Mármol y Modesto Ramírez¹⁵. Es necesario mencionar que fue el PCS el primero en organizarse de la corriente izquierda, no obstante militarmente fue de los últimos, su conformación comienza en 1960, y es en 1963 que se desarrollan dos corrientes una que pregonaba la lucha armada contra el régimen militar y otra que

¹⁵ Santacruz, Domingo, "La Construcción del Partido FMLN y el Aporte de las Cinco Organizaciones Históricas que lo Constituyeron", (Visitado 20 de febrero de 2009), <http://eltorogoz.net/pcs.htm>

defendía la lucha política y electoral, es así como se desarrollan las diferentes agrupaciones acreditadas a Cayetano Carpio como fundador, quien buscaba la lucha militar; al separarse éste del PCS, queda como secretario general Shafick Handal.

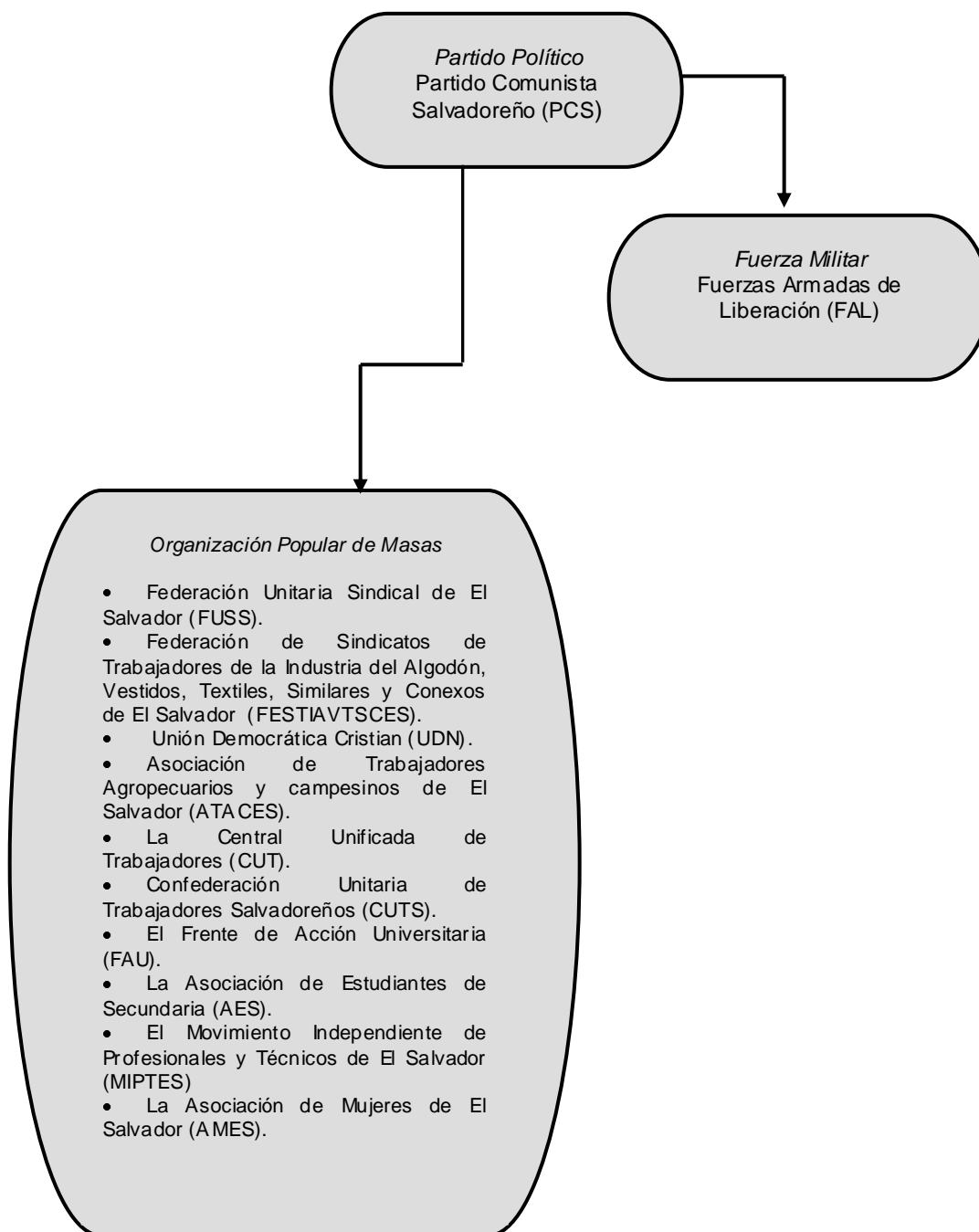
En el congreso de 1977, el PCS declaró la lucha armada como una forma de lucha válida para la toma del poder, pero tardaría más en dos años en ponerla en práctica. A pesar de la organización tardía el PCS crea¹⁶:

- Federación Unitaria Sindical de El Salvador (FUSS).
- Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Algodón, Vestidos, Textiles, Similares y Conexos de El Salvador (FESTIAVTSCES).
- Unión Democrática Cristiana (UDN).
- Asociación de Trabajadores Agropecuarios y Campesinos de El Salvador (ATACES).
- La Central Unificada de Trabajadores (CUT).
- Confederación Unitaria de Trabajadores Salvadoreños (CUTS).
- El Frente de Acción Universitaria (FAU).
- La Asociación de Estudiantes de Secundaria (AES).
- El Movimiento Independiente de Profesionales y Técnicos de El Salvador (MIPTES)
- La Asociación de Mujeres de El Salvador (AMES).

Es en 1979 que en el VII congreso del PCS forma su organización militar, llamada Fuerzas Armadas de Liberación (FAL). Es a través del siguiente diagrama que se explica como se estructura el PCS hasta 1979:

14 Martínez Peñate, Oscar (1997). «El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989», San Salvador: Nuevo Erfoque.

Diagrama 1.4



Fuente: Elaboración Propia

En 1979, con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista en Managua y el golpe de Estado del 15 de octubre de 1979, las nuevas organizaciones creadas en los años 70's y el PCS, ven la necesidad de unificación de la izquierda revolucionaria. El 16 de diciembre los dirigentes de tres organizaciones se reúnen Salvador Cayetano Carpio, de

las FPL, Ernesto Jovel, de la RN, y Schafik Handal, del PCS; toman la decisión de suscribir el acuerdo de unidad y constituir la Coordinadora Político Militar (CPM). Es así, como el 17 de diciembre de 1979, las FPL, la RN y el PCS suscriben el primer acuerdo de unidad con la constitución la CPM, cuyo primer manifiesto fue dado a conocer el 10 de enero de 1980, en el cual se proclamaba el carácter democrático de la revolución, sus fundamentos históricos, de la orientación socialista de la misma y los contenidos programáticos inmediatos¹⁷.

La dirección de la CPM estaría constituida por seis personas, dos representantes por cada organización: Salvador Cayetano Carpio y Mélida Anaya Montes, del FPL; Ernesto Jovel y Julia R., de la RN; Schafik Hándal y Américo Araujo, del PCS.¹⁸ E incluyó cinco organizaciones políticas militares del FPL, RN, PCS, ERP, y PRTC. El 11 de enero de 1980, en la Universidad de El Salvador, se hace la presentación oficial, en la cuales integraba al BRP, FAPU, UDN, LP-28, y MLP.

El 22 de enero de 1980, a CPM, convoca a una manifestación popular para celebrar la unificación de la izquierda, **apoyar** las organizaciones recientes y repudiar al gobierno militar-demócrata; como **respuesta**, esta movilización fue reprimida con metrallas por la guardia nacional y el ejército. Como consecuencia de esto el PDC comienza a fracturarse y tras la muerte de Mario Zamora Rivas, quien era el Procurador General de la República y miembro de dicho partido; induce a la renuncia de Héctor Dada, miembro de la Junta de Gobierno. Conjuntamente, la dirección expulsa a algunos militares encabezados por Rubén Zamora y Jorge Villacorta; exceptuando Héctor Dada constituyen el Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC).

A comienzo de marzo de los 80's, se avanza en la construcción del Frente Democrático Salvadoreño (FDS), con las organizaciones MIPTES, MPSC, PDC, MNR, Federaciones Sindicales, pequeños empresarios, así como agrupamientos de militares retirados; se agregó como observadores la Universidad de El Salvador (UES) y la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).

15 Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, "Cronología del Origen y Desarrollo del FMLN", 29 de abril de 2005.

16 Américo Mauro Araujo, "Antecedentes y Datos sobre la Fundación del FMLN"

El FDS y la CRM, se reúnen durante 17 días y nace el 17 de abril de 1980 el Frente Democrático Revolucionario (FDR); a éste se adhirió un programa del Gobierno Democrático Revolucionario (GDR), y se sella la alianza FMLN-FDR.

En abril de 1980, tres de los principales dirigentes de la CPM se reúnen con representantes del ERP, quienes habían solicitado incorporarse a dicha Coordinación; se incorporan y el 22 de mayo, se constituye la Dirección Revolucionaria Unificada (DRU), con la participación de las FPL, RN, ERP y PCS; se estructuró por tres miembros de las comisiones políticas de cada una de los partidos revolucionarios, del ERP Joaquín Villalobos, Jorge Meléndez, Ana Guadalupe Martínez; de las FPL Salvador Cayetano Carpio, Mérida Anaya Montes, Atilio Montalvo; por la RN Ernesto Jovel, Eduardo Sancho, Alberto Ramos; y del PCS Schafik Hándal, Américo Araujo y Mario Aguiñada Carranza¹⁹.

Tras la agudización de la crisis política en El Salvador, los miembros de todas las agrupaciones buscaban la ayuda en diferentes países, esto provocó que en la DRU se dieran dificultades en la toma de decisiones, y es así como, sus miembros deciden asumir la representación de la RN ante el CRM; pero meses más tarde la RN decidiría retirarse de la DRU, y no tardaría mucho para reincorporarse de nuevo.

La DRU y la RN, nombran un representante conjunto que llamarían Estado Mayor Unitario, que trabajaría en conjunto con el FMLN- FDR, nombrándose así representantes diplomáticos en Costa Rica, Panamá, Ecuador, Venezuela, República Dominicana, España, Bélgica, Austria, Suecia, Canadá, México, Estados Unidos, Nicaragua y ONU. Igualmente se nombró un grupo de seguimiento a la CRM y el movimiento social en general.

➤ *Foro Popular*

En resistencia y contrariedad al Gobierno y el Foro Nacional, un grupo de organizaciones gremiales y sindicatos, crean en septiembre de 1979, el Foro Popular²⁰, con el objetivo de cesar la violencia, corrupción, y combatir las organizaciones extremistas que violaran los derechos humanos; asimismo garantizar el Estado de Derecho que permitiera llamar

¹⁷ Ídem 16

¹⁸ Gordón, Sara, (1989). «Crisis Políticay Guerra en el Salv ador», México.

a elecciones, legalizando partidos políticos independientemente de su ideología. Entre las organizaciones que integraron dicho Foro fueron:²¹

- La Central de Trabajadores Salvadoreños (CTS).
- La Federación de Sindicatos de la Industria, de la Construcción y del Transporte, similares y Conexos (FESINCONSTRANS).
- La Central Campesina Salvadoreña (CCS).
- El Sindicato Textil de Industrias Unidas, S.A. (STIUSA).
- Ligas Populares 28 de Febrero (LP-28).
- La Confederación Unitaria de Trabajadores Salvadoreños (CUTS).
- Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS).
- La Federación Unitaria Sindical de El Salvador (FUSS).
- La Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Algodón, Vestido, Textiles, Similares y Conexos de El Salvador (FESTIAVTSCES).
- La Asociación de Trabajadores Agropecuarios y Campesinos de El Salvador (ATACES).
- Cuatro Partidos Políticos: Partido Unionista Centroamericano (PUCA), PDC, Unión Democrática Nacionalista (UDM), MNR.

En su plataforma el foro circundaba decretar una amnistía para presos y exiliados políticos, respetar los derechos de sindicalización de todos los sectores sociales y la búsqueda de la libertad de expresión. El Foro además, suscribía soluciones que mediatizarían la crisis de acumulación de riquezas en pocas manos, se preveía sentar las bases para realizar una reforma en la propiedad de la tierra, ámbitos financieros, tributarios, comercio exterior y fortalecimiento de las relaciones con los países centroamericanos incluyendo Honduras, las cuales se habían roto a raíz de la guerra de 1969. Con el descontento de algunos participantes de Foro, éste lamentablemente sería la plataforma para poder llevar a cabo el golpe de Estado al general Carlos Humberto Romero.

En octubre de 1979 dicho grupo de militares liberales en alianza con sectores profesionales de centro izquierda, y con el apoyo de la comunidad internacional, en consecuencia que éste había perdido la legitimidad y credibilidad por su accionar

19 Martínez Peñate, Oscar (1997). "El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989", San Salvador: Nuevo Enfoque.

violento, llevan a cabo el golpe de Estado al Presidente Romero; dicho golpe fue estimulado por el contexto regional y principalmente por la victoria de los revolucionarios nicaragüenses que el 19 de julio de 1979 accedieron al poder mediante una generalizada insurrección, que desde 1976 habían trabajado en la reunificación de todas las corrientes sandinistas²², y es así como alertan a los movimientos salvadoreños e inician un proceso de entendimiento, cooperación y finalmente de unificación.

El golpe de Estado permitió que llegara a la presidencia la Junta de Gobierno Cívico-Militar, los jóvenes militares, que formaron parte del grupo que llevaron a cabo el golpe de Estado y en consecuencia de la junta, negociaron con la dirección del Foro, para que éste pudiera participar en la nueva coalición que se estaba formando; ya que estos confiaban en la compatibilidad que existía entre la plataforma políticas de éste y los principios que habían inspirado el golpe de Estado.

El 29 de septiembre de 1980 se logra un acuerdo para darle nombre a la nueva organización, en proximidades al estallido propiamente de la guerra el 10 de octubre se crea el FMLN. El PRTC disuelve su unión regional y toma autonomía, esto le permitía agregarse a la nueva agrupación.

De esta forma fueron creados todos aquellos grupos y asociaciones que de una u otra forma participaron en el conflicto armado en El Salvador, cabe mencionar que fueron grupos sumamente constituidos que en algún momento como guerrillas llegaron a superar la organización gubernamental, defendiendo los intereses y **demandas** por los que cada uno velaba.

1.5 Factores que Incidieron en la Búsqueda de una Solución al Conflicto

En la década de los 80's, la sociedad internacional comienzan a gestar cambios que llevarían a un Nuevo Orden Mundial, que comenzaría con el fin de la Guerra Fría, El Salvador no quedaría aislado de dichos cambios, estos interiorizaron en todas las políticas y sobre todo en los actores del conflicto salvadoreño. Algunos de los factores externos que incidieron en la solución pacífica fueron:

²⁰ Entrevistas realizadas a: Salvador Castellanos, Ana Guadalupe Martínez, y Eduardo Sancho. Octubre y noviembre 2007

➤ *El Nuevo Contexto Mundial*

Las transformaciones políticas y económicas a nivel mundial y los cambios que modifican las relaciones estatales, es un factor importante. La crisis profunda del sistema socialista, representada en los sucesos que iniciaron con la llegada al poder de la Unión Soviética en 1985 de Mijael Gorbachov que, durante sus primeros años en el poder no hizo ningún cambio importante en el plan económico del Estado, aunque dijo que era necesario hacerlo. No obstante, en 1987, Gorbachov y sus ministros de economía introdujeron las reformas necesarias de lo que sería conocido como Perestroika²³; con lo que comienza a sacrificarse el control soviético sobre Europa del Este.

En 1989 se inician profundos cambios en los países que formaban la Unión Soviética, la caída del Muro de Berlín y la posterior unificación de las Alemanias; los violentos sucesos de Rumania y Yugoslavia y los graves problemas étnicos-políticos²⁴, que terminarían por disolver la unión, reafirmó una crisis profunda del socialismo.

El mismo sentir de 1979, tras la victoria sandinista, que incitaba a la lucha por el poder e instauración de un gobierno socialista a nivel mundial y regional, se desintegraba en 1989 con el fin de la Unión Soviética.

➤ *El Contexto Nacional*

La situación imperante de El Salvador en los años 80 se caracterizaba por el incremento de la crisis tanto social como económica²⁵, la guerra civil y la confrontación de los sectores económicos dominantes y el gobierno; además, el enfrentamiento de los sectores populares con la administración Demócrata Cristiana que había llegado al poder en 1984, con Napoleón Duarte, por las diferentes medidas impositivas o **respuestas** a la situación que habían implementado, con el cual se buscaba realizar una serie de reformas socio-económicas que afectaban en menor medida a los sectores

21 Historias del Siglo XX, "Mijail Gorbachov y el Fin de la Guerra Fría", (visitado el 23 de febrero de 2009), www.historiasiglo20.org

22 Ídem 21

23 Turcios, Roberto, "Esperanza y Frustración", Periódico El Faro, 27 de agosto de 2007, (visitado el 25 de marzo de 2009)

económicamente dominantes, con el objetivo de que éstos financiaran los costos de la guerra²⁶.

Los sectores dominantes se pronuncian y derogan dichas medidas, pronunciándose y propugnándose por una salida rápida, y plantean la guerra total como una solución justificándose tras la actitud según ellos de falta de voluntad por parte del gobierno para terminar con la guerra. Asimismo, se da un agravamiento de la crisis social se incrementan las crisis laborales, las huelgas de hambre de los presos políticos, protestas etc.; el gobierno incrementa los niveles de represión y a consecuencia las entidades que se denominan representantes del pueblo piden la renuncia del presidente Duarte.

Los niveles económicos de El Salvador eran caóticos, existía un déficit en la balanza de pagos, problemas de déficit fiscal, así como desbalance en las importaciones y exportaciones y la incertidumbre de devaluaciones, agregándole los sabotajes a la infraestructura económica a consecuencia de los enfrentamientos armados, que provocó el racionamiento de la energía eléctrica.²⁷

Desde la llegada al gobierno de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) en 1989, la población más desposeída en El Salvador sufrió las consecuencias de sus políticas laborales, económicas, judiciales e incluso la política de diálogo, en la que al no ceder en sus posiciones provoca la intensificación de acciones bélicas.

Los sectores populares trataron de defender sus **intereses** mediante acciones específicas, las que en un primer momento se limitaron a la realización de manifestaciones y huelgas; pero en la medida en que el gobierno, como **respuesta**, impulsó el cierre de espacios políticos y el programa de privatización económica, la población como medida para la recuperación de los derechos, implementan la concertación de intereses, lo que permitió influir en el proceso de diálogo.²⁸

24 Segovia, Alexander, Cambio Estructural, "Políticas Macroeconómicas y Pobreza en El Salvador", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano Sostenible, 1997.

25 Fuentes, Julietay Tobar Silva, Marlene, «La Política Fiscal con Ajuste Cíclico en El Salvador», Banco central de Reserva,

26 Entrevistas realizadas a: Salvador Castellanos, Ana Guadalupe Martínez, y Eduardo Sancho. Octubre y noviembre 2007

1.6 Intervenciones de la Comunidad Internacional, en la Búsqueda de Soluciones al Conflicto Salvadoreño

El proceso de solución del conflicto en El Salvador envolvió peculiaridades, por el carácter innovador y el precedente que causó a nivel internacional. El **interés** de varios gobiernos de contribuir a la solución del conflicto fue importante ya que permitió que no se parcializara el proceso y fuera aceptado por ambas partes. A continuación se enunciará algunos esfuerzos, **apoyo o respuestas** internacionales que se hicieron para querer establecer un proceso de negociación que llevara al fin de la guerra en El Salvador.

➤ *La Declaración Franco- Mexicana*

El 28 de agosto de 1981, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge Castaneda, y el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Claude Cheysson²⁹, manifiestan la grave preocupación de sus gobiernos por los sufrimientos del pueblo salvadoreño tras el conflicto que estaban viviendo, ya que constituían una fuente de peligros potenciales para la estabilidad y la paz de toda la región. Esto significó la primera manifestación política o iniciativa internacional que proponía la alternativa política negociada para la solución de la crisis; ya que no establecía las elecciones como un mecanismo para resolver los problemas en El Salvador; esta proposición se hizo ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Además, en la declaración los gobiernos reconocían: *La Alianza del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y del Frente Democrático Revolucionario constituyen una fuerza política representativa, dispuesta a asumir las obligaciones y a ejercer los derechos a la instauración de los mecanismos de acercamiento y de negociación para la solución política de la crisis*³⁰

La declaración situaba al FMLN como una fuerza real que representaba a una parte de la sociedad salvadoreña, yendo en contra del Gobierno que partía de que el FMLN era un grupo pequeño de guerrilleros, localizado y controlado, carente de toda legitimidad y

²⁷ Wikisource, «Declaración Franco-Mexicana sobre El Salvador (1981)», (visitado 25 de febrero de 2009), es.wikisource.org

²⁸ Martínez Peñate, Oscar (1997). «El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989», San Salvador: Nuevo Enfoque.

consideración como fuerza real. Otro aspecto importante en la manifestación de México y Francia, es que se hace un llamado a la comunidad internacional, para que las Naciones Unidas a través del Consejo de Seguridad, facilitara el acercamiento entre los representantes de las fuerzas políticas salvadoreñas en lucha; al mismo tiempo se evitara todo tipo de ingerencia externa opuesta a impulsar la negociación y solución del conflicto.

➤ *La Declaración de Caracas*

El 2 de septiembre de 1981 el ministro de asuntos exteriores de Venezuela José Alberto Zambrano Velasco y los ministros de relaciones exteriores de Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, Honduras, Paraguay y Colombia, firman la Declaración de Caracas, que fue la posición que tomaron algunos países, bajo la presión de Estados Unidos, ante la Declaración Franco-Mexicana y se buscaba contrarrestar el efecto que ésta obtuvo, ya que la política exterior del Gobierno de Ronald Reagan en El Salvador,³¹ pretendía una solución electoral al conflicto salvadoreño.

La declaración fue escrita en términos siguientes: *Teniendo en cuenta que, los gobiernos de México y Francia se han decidido a intervenir en los asuntos internos de El Salvador formulando declaraciones políticas, destinadas a favorecer uno de los movimientos extremistas de subversión, que opera en ese país por la lucha armada por la conquista del poder, nosotros expresamos nuestra sorpresa ante tal actitud que constituye un precedente extremadamente grave y, nosotros manifestamos nuestra viva inquietud ante la toma de posición de esos dos gobiernos a favor de uno de esos movimientos subversivos, que por la violencia intentan cambiar el porvenir democrático y, la libre determinación del pueblo salvadoreño e invitan tácitamente a los otros Estados a pronunciarse a favor de los elementos extremistas, que son parte integrante de la crisis*³²

La Declaración de Caracas, calificó la acción de Francia y México como una intervención a favor del FMLN, y que propiciaron la intensificación del problema al tratar de internacionalizarlo, además que eran únicamente los salvadoreños quienes tienen que encontrar solución al conflicto.

29 Domínguez Ávila, Carlos Federico, "América latina y el Caribe Frente a la Segunda Guerra Fría (1979-1989)", Centro Argentino de Estudios Internacionales.

30 Martínez Peñate, Oscar (1997). "El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989", San Salvador: Nuevo enfoque.

➤ *Grupo Contadora*

El Grupo de Contadora fue creado el 9 de enero de 1983,³³ durante la conferencia celebrada en la Isla de Contadora, Panamá; fueron firmantes de dicha acta Colombia, México, Panamá y Venezuela, en la cual se constituyó una propuesta alternativa al Foro Pro-Paz y Democracia de octubre 1982, impulsado por la Comunidad Democrática Centroamericana y apoyado por los Estados Unidos.

La reunión de Contadora contó con los cinco cancilleres de la región no produjo conclusiones a corto plazo de importancia significativa, no obstante, estableció una fórmula de paz aceptable para todas las partes involucradas, el plan de paz fue apoyado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Asamblea General³⁴ y muchos otros organismos internacionales y regionales; este se basaba en impulsar el diálogo y la negociación para resolver la tensión centroamericana, estableciendo un sistema de acción conjunta para promover la paz, además sentó los fundamentos para que surgiera dicho plan en los años siguientes, un ejemplo fue el llamado Acuerdo de Paz de Esquipulas, nació de los esfuerzos de Contadora y permitió reformular completamente la política centroamericana.

➤ *Esquipulas I*

Este tratado tenía como objetivo lograr la pacificación de Centroamérica, fue firmado en la localidad guatemalteca de Esquipulas por los presidentes de Costa Rica, Óscar Arias; El Salvador, José Napoleón Duarte; Guatemala, Vinicio Cerezo; Honduras, José Simón Azcona; y Nicaragua, Daniel Ortega. Fue el primero de dos Acuerdos, llamados de Esquipulas firmado el 25 de mayo de 1986, en el seno de la Primera Reunión de Presidentes Centroamericanos, donde se estableció la formalización de las Reuniones de los Presidentes con el fin de buscar soluciones comunes en lo relacionado al mantenimiento de la paz y el desarrollo regional; se decidió la firma por parte de todos los países asistentes del “Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.”

33 Acta de Contadora, (visitado el 25 de febrero de 2009), www.fundacionprincipedeasturias.org

32 Revista Envío, “La negociación de Contadora: Expectativas y Realidades”, (septiembre 1984, número 39), (visitado 27 de febrero de 2009), www.envio.org

El Acta de la reunión de Esquipulas I, indica que en el diálogo se había analizado, las coincidencias así como las diferencias que persistían con respecto a la concepción de la vida, y la estructura del poder en la democracia pluralista; coincidiendo en que la mejor instancia política con que Centroamérica contaba para alcanzar la paz y la democracia, y reducir las tensiones generadas en los países, era el proceso de Contadora creado gracias al esfuerzo de algunos países latinoamericanos y reconocido por la comunidad internacional.

➤ *Esquipulas II*

El documento fue firmado el 7 de agosto de 1987 por los cinco presidentes centroamericanos denominado “Procedimientos para Establecer la paz firme y Duradera en Centroamérica” conocido como Esquipulas II³⁵ éste buscaba la paz y la democratización del istmo.

Para conseguir la paz, los cinco Estados Centroamericanos solicitan a los gobiernos regionales o extrarregionales que apoyaban a movimientos armados antigubernamentales que cesen ese apoyo; llaman a un alto al fuego y se comprometen a impedir el uso de sus territorios para acciones desestabilizadoras contra otros gobiernos. Asimismo, para conseguir o afianzar la democracia los cinco Estados se comprometen a celebrar elecciones presidenciales, legislativas y para representantes municipales, de acuerdo con sus propias Constituciones, invitando a ellas como observadores, a organismos internacionales. También se acuerda la derogación de los estados de excepción, sitio o emergencia, para poner en plena vigencia las Constituciones Nacionales. Como parte del proceso de paz y democratización, se acuerda emitir decretos amnistía y la iniciación de un diálogo con la posición política no armada.

Para lograr los objetivos, los presidentes solicitaron el apoyo y la asistencia de la Comunidad Internacional, y pidieron a los Secretarios Generales de la ONU y de la Organización de Estados Americanos (OEA), que crearan una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS) para que verificaran y siguieran de cerca el cumplimiento de los compromisos contenidos en el acuerdo³⁶.

33 Revista Envío, “Contadora y Esquipulas 10 años después”, (octubre 1997, número 187), (vistado 27 de febrero de 2009), www.envio.org

34 Documento suscrito por los Mandatarios de los 5 Países Centroamericanos en la Reunión de Esquipulas II, www.sieca.org.gt

En el caso salvadoreño, “los avances en el cumplimiento de los acuerdos contenidos en Esquipulas II no fueron sustanciales, puesto que el Gobierno no implementó la llamada democratización, continuo la violencia del conflicto armado, la violación de los derechos humanos, etc. y el diálogo sin negociación, debido fundamentalmente a la posición intransigente del Gobierno y Fuerza Armada, lo que ocasionó la intensificación de la violencia en el país”³⁷

La opinión pública nacional e internacional, las acciones diplomáticas en todos sus aspectos, fue parte importante que permitió optar por la negociación como medio para obtener espacios democráticos y trasladar la lucha a un terreno político en condiciones favorables. Otro aspecto importante, fue que durante el período del conflicto, el FMLN llegó a tener representantes políticos-diplomáticos y movimientos de solidaridad a favor de su causa en Canadá, Estados Unidos, México, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Colombia, Venezuela, Brasil, España, Portugal, Francia, Bélgica, Irlanda, Italia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Holanda, Austria, Suecia, Noruega, Dinamarca³⁸; la apertura y el desarrollo de todas estas relaciones facilitó que el FMLN buscara una solución política desde 1981 y ganar un amplio reconocimiento y apoyo internacional.

Como afirma Rafael Moreno³⁹, el interés de Gobiernos como Colombia, España, México y Venezuela; permitió que se conformara el Grupo Amigos del Secretario General, que a su vez fue un apoyo constante a las gestiones posteriores de las Naciones Unidas en la negociación, y conforme fueron avanzando incremento el nivel de participación política hasta involucrar Jefes de Estado. Asimismo, el Grupo de los Amigos jugó un papel determinante en la Asamblea General y comisión de Derechos Humanos de la ONU, garantizando que el texto de resoluciones respetara los términos de negociaciones acordados por las partes y no adoptara un enfoque unilateral del Gobierno.

La intervención de la comunidad internacional, produjo gestiones que llevó a El Salvador a ser receptor de apoyo financiero a la asesoría técnica del proceso de negociación. La

35 Aranda, Jorge Alberto, “Condiciones Políticas que Posibilitaron la Participación del Secretario General de la ONU en el Proceso de Negociación en El Salvador, 1989-1990”, enero 1993.

36 Moreno, Rafael, “El Proceso de Negociación Salvadoreño desde la Perspectiva del FMLN”, Seminario Internacional Sobre Negociación de Conflicto Armado, 27-29 de octubre 1994.

37 Ídem 36

capacidad de la comunidad internacional estuvo fomentada por el respaldo la ONU, que designando representantes con participación directa en la intermediación.

El surgimiento de un Nuevo Contexto Internacional y los cambios en regimenes políticos a nivel centroamericano, fueron parte de la influencia en la búsqueda de negociaciones en El Salvador; así también la intervención de países como Francia y México, el 18 de agosto de 1981, que le daban un reconocimiento importante al FMLN queriendo presionar al Gobierno de El Salvador para llegar a la mesa de negociaciones. La respuesta de la comunidad internacional no se hizo esperar, y fue la creación del Grupo de los Amigos, que partió con la Declaración de Caracas el 2 de septiembre de 1981, como contra respuesta de la Declaración Franco-Mexicana. Luego se desarrollaron otra serie de reuniones, que poco a poco fueron dándole una guía a El Salvador para llegar a la mesa de negociaciones como la del Grupo Contadora el 9 de enero de 1983, que estableció una fórmula de paz aceptable para todas las partes involucradas; Esquipulas I el 25 de mayo de 1986, con el objetivo de lograr la pacificación de Centroamérica; y Esquipulas II el 7 de agosto de 1987, que produjo el documento “Procedimientos para Establecer la paz firme y Duradera en Centroamérica”. Esta sucesión de hechos llevó a resolver el problema de investigación planteada inicialmente. Por lo tanto, el objetivo también se cumplió satisfactoriamente. Los esfuerzos antes mencionados y descritos en el Capítulo I, permiten validar la hipótesis correspondiente al mismo.

Capítulo II

Negociaciones y Firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador y la Búsqueda de Transformaciones al Sistema Político

El Capítulo II nace de la siguiente problemática que cuestiona: ¿Qué transformaciones se pretendían dar al Sistema Político de El Salvador, a partir de los distintos acuerdos suscritos por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, y la firma definitiva de los Acuerdos de Paz de 1992?; para darle solución se tiene como objetivo: Evaluar las transformaciones que se pretendían dar al Sistema Político de El Salvador, a partir de los distintos acuerdos suscritos por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, y la firma definitiva de los Acuerdos de Paz de 1992. La hipótesis dice: La transformación del Sistema Político de El Salvador implicaba cuatro objetivos concretos establecidos en los Acuerdos de Paz de 1992, como producto del proceso que llevó la negociación, éstos eran: Terminar el conflicto armado por la vía política, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos, reunificar a la sociedad salvadoreña. A 17 años de la firma de éstos sólo se puede observar el cese al enfrentamiento armado que fue claro en la firma del Acta de Nueva York II el 13 de enero de 1992. La alternancia del poder en el Estado y/o las Instituciones creadas en los Acuerdos de Paz ha sido nula, hasta el 2009 que llegó al poder el FMLN; la garantía de los derechos humanos se apego única y exclusivamente a la creación de una Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos; y la reunificación de la sociedad no se ha podido lograr ya que los dos más grandes actores políticos, han logrado la polarización total del Estado Salvadoreño.

2.1 *Negociaciones en el Conflicto de El Salvador, un Proceso Político*

El proceso de negociación inicia casi con la misma guerra, no obstante, la carrera formal hacia la paz, parte con los esfuerzos de negociación y la propuesta del FMLN que buscaban vincular al presidente Duarte, a través de Monseñor Arturo Rivera y Damas, con dicha propuesta se programaría fechas futuras de reuniones, pero la invitación no obtuvo ninguna respuesta. Consecuentemente, el FMLN envía una carta al reverendo

estadounidense Jesse Jackson, éste se reúne con ellos en Panamá el 24 de junio,⁴⁰ en donde le piden entregar al presidente Duarte un ofrecimiento de diálogo en el cual proponían discutir sobre el alto al enfrentamiento armado desde el principio de las negociaciones; Duarte dice que no negociará con armas sobre la mesa.⁴¹

➤ *La Palma, Chalatenango*

El 08 de octubre de 1984, el Presidente José Napoleón Duarte, en su discurso ante las Naciones Unidas, presentó en el marco general de una **respuesta** de paz, e invitó a los insurgentes a una reunión el día 15 de octubre, *a fin de que podamos discutir en detalle los alcances de esta propuesta, para su incorporación al proceso democrático y la preparación en un ambiente de libertad, de la próxima consulta popular.*⁴² Más que una propuesta, dicho discurso establece la legitimidad del movimiento revolucionario como parte beligerante e igualmente, como participante para buscarle una salida política al conflicto; conjuntamente el discurso es la aceptación oficial del diálogo como mecanismo para arbitrar la búsqueda de solución, es decir, las partes aceptan vincularse para empezar un proceso político que llevará a la solución del conflicto, dando el presidente **respuesta a las demandas** del FMLN.

El día 15 de octubre se realizó la reunión entre las delegaciones del Gobierno, presidida por el propio presidente Duarte, y del FMLN, tutelada por Guillermo Manuel Ungo, Rubén Zamora y varios comandantes del FMLN; en dicha reunión se llegó a acuerdos importantes, que dan pauta a la estabilización de una agenda, como fue la creación de una comisión mixta integrada por cuatro delegados de ambas partes, que tendrían como finalidad⁴³:

- Estudiar las propuestas presentadas.
- Desarrollar un mecanismo para incorporar a todos los sectores de la vida nacional en la búsqueda de la paz.

38 Análisis Propio de la Entrevistas realizadas a: Salvador Castellanos, Ana Guadalupe Martínez, y Eduardo Sancho. Octubre y noviembre 2007.

39 Martínez Peñate, Óscar (1997). "El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989", San Salvador: Nuevo Enfoque.

40 Secretaría de Información de la Presidencia de la República de El Salvador, Discurso de José Napoleón Duarte, 8 octubre de 1984, Nueva York

41 "Breve cronología del Proceso de los Acuerdos de Paz en El Salvador", Periódico La Prensa Gráfica de El Salvador, (visitado 17 de marzo 2009), www.laprensagrafica.com

- Estudiar medidas para la humanización del conflicto armado.
- Tratar todos aquellos aspectos que conduzcan a la consecución de la paz, en el menor tiempo posible.

Asimismo, se acordó celebrar una siguiente reunión en la segunda quincena de noviembre; y comienza una serie de reuniones que tendrían la característica de buscar establecer una agenda, para poder intercambiar **demandas y respuestas**, que llevaría al desarrollo de un proceso de transformación al sistema político.

➤ *La Reunión de Ayagualo*

El día 30 de noviembre de 1984, se celebró en Ayagualo, La Libertad, la segunda reunión de diálogo entre el Gobierno y el FMLN. Dicha reunión fue una consecuencia de la celebrada en La Palma, se discutió un documento presentado por la delegación del Gobierno, que propuso tres cuestiones:⁴⁴

- La creación de una Comisión Especial, integrada por delegados de ambas partes y teniendo como moderador a un designado de la Conferencia Episcopal Salvadoreña (CEDES), que tendría como propósito, el tratamiento de los asuntos de procedimiento para la continuidad del diálogo.
- Demandaban una respuesta a la oferta de paz planteada en la anterior reunión de La Palma, por el presidente Duarte.
- Solicitaban que los alzados en armas, suprimieran los asesinatos, la toma de poblaciones y la destrucción de la infraestructura del país.

El FMLN por su parte presentó una propuesta, donde consideraban, cuales eran las causas que originaron el conflicto y que llevaron a utilizar medios militares de lucha; asimismo, señalaban que habían nuevas realidades, que en un proceso de solución negociada no se podía ignorar, estas se resumían en el estado de guerra generalizado, la situación de dualidad de poderes, una falta de consenso político nacional, un acelerado proceso de enajenación de la soberanía nacional, un estado de violación sistemática de

⁴⁴ Secretaría de Información de la Presidencia de la República de El Salvador, "El Camino Hacia La Paz. La Palma-Ayagualo", diciembre de 1984, San Salvador.

los derechos humanos, y un severo agravamiento de las condiciones de vida de la población. La propuesta se dividía en tres fases.⁴⁵

- ✓ Fase uno: Creación de condiciones políticas y de soberanía, básicas para una solución negociada. Esto se reducía en humanizar el conflicto, respetando los tratados y los pactos internacionales sobre el derecho humanitario, respeto a los derechos civiles, políticos y sociales de la población salvadoreña. Para llevarlo a la práctica se establecieron ciertas medidas:
 - a. Convocatoria a los diferentes sectores sociales a un Foro Nacional.
 - b. Acuerdos en materia del respeto a los Derechos Humanos y Libertades Políticas.
 - c. Acuerdos relativos a la humanización de la guerra, respetando el Derecho Humanitario.
 - d. Acuerdos para el cese de la ingerencia militar norteamericana.
 - e. Acuerdos sobre la interrupción de la armamentización.
 - f. Acuerdos para suspender el sabotaje a la economía.
 - g. Acuerdos sobre la observancia del cumplimiento de estas condiciones.
- ✓ Fase dos: Supresión de hostilidades militares para dar acceso primeramente de la paz y enseguida para la deposición de armas, esto sería llevado a cabo con las siguientes medidas:
 - a. Adopción de acuerdos para la participación en el Gobierno, el FMLN y otros sectores de la sociedad.
 - b. Adoptar de común acuerdo un calendario electoral.
 - c. Concertación del cese de fuego.
 - d. Reasentamiento de desplazados y repatriación de refugiados en otros Países.

43 Ídem 42

- ✓ Fase tres: Institucionalización de las condiciones que garantice la democracia, que serían resultado del proceso de diálogo y negociación, para realizarlo se tomarían las medidas siguientes:
 - a. Integración del Gobierno, para que fuera de forma consensual en la que participaría el FMLN y otros sectores de la sociedad.
 - b. Reforma Constitucional.
 - c. Reorganización de las Fuerzas Armadas, para poderse fusionar con el FMLN y formar una sola fuerza nacional.
 - d. Convocatoria a las elecciones generales.

La delegación del Gobierno rechazó la propuesta del FMLN por considerar que violaba la Constitución Política y que estaba fuera del sistema jurídico interno salvadoreño. Horas más tarde, el presidente Duarte rechazó la propuesta del FMLN, bajo el argumento de la inconstitucionalidad de la misma, y planteó la suspensión del diálogo.⁴⁶

A pesar de la desaprobación de la comisión presidencial para el FMLN, después de 12 horas de trabajo, ambas delegaciones emitieron un comunicado conjunto en el que señalaban haber acordado lo siguiente⁴⁷:

- Que se aprobaron las normas de procedimiento de la Comisión Especial.
- Que a solicitud de la Iglesia Católica, y tomando en cuenta la imperiosa necesidad de ofrecer al pueblo salvadoreño un período de tranquilidad durante las fiestas navideñas, se decidió facilitar la libre movilidad de personal y vehículos entre el 22 de diciembre y el 03 de enero de ese año.
- Que se continuara con el diálogo para el logro de la Paz.

44 Duarte, José Napoleón, "Transcripción de lo informado por la Cadena Nacional de Radio y Televisión en Casa Presidencial", Secretaría de Información de la Presidencia de la República de El Salvador, 30 de noviembre de 1984.

45 Secretaría de Información de la Presidencia de la República de El Salvador, «El Camino Hacia La Paz. La Palma-Ayagualo», San Salvador, diciembre de 1984.

➤ *Intentos de Reanudación de los Diálogos*

En tal sentido, desde inicios de 1985 hasta la mitad de 1986, se realizaron una serie de propuestas para reanudar el diálogo, que no fructificaron. El 11 de enero de 1985 el FMLN envía una propuesta para reiniciar los diálogos, esta se reitera el 30 del mismo mes, pero el gobierno no da **respuestas** directamente, éste utiliza la campaña política existente, para diputados y alcaldes, y reafirma su promesa de continuar las reuniones.

Insistentemente el FMLN **demandó** al gobierno el 10 de abril de 1985, tener una reunión de diálogo el 21 del mismo mes en Morazán, esta fue rechazada; no obstante el 23 de abril,⁴⁸ a través de Monseñor Gregorio Rosa Chávez, el presidente Duarte transmite el propósito y **demandó** tener reuniones privadas fuera del país y otras públicas al interior, a la cual los oponentes **responden** positivamente y propone el 15 de junio en Perquín, Morazán. Asimismo establecen que sería favorable que la comisión especial se reuniera para preparar la reunión del 15 de junio; lamentablemente fue rechazada.⁴⁹

En marzo de 1986 el gobierno mantiene firme su intención de reanudar los diálogos; y es así como el 26 de abril de 1986 en Lima, Perú,⁵⁰ se reúnen Adolfo Rey Prendes, Roberto Viera, Héctor Oquelí Colindres y Rubén Zamora; en dicha reunión acuerdan la posibilidad de seguir con las negociaciones.

El día 01 de junio de 1986,⁵¹ en el informe presidencial que el presidente Duarte, rindió con motivo de su segundo año de gestión, convocó a una tercera reunión de diálogo. El día 03 de junio, el FMLN, respondió públicamente expresando su disposición de asistir a la tercera reunión de diálogo. Sin embargo, no fue sino hasta el 20 de junio, cuando en una reunión en México, entre representantes de ambos frentes, Monseñor Rivera presentó la propuesta del señor presidente Duarte. El día 26 de junio ambos frentes hicieron llegar al Arzobispo su **respuesta**,⁵² en esta se planteó que veían diferencias y ambigüedades entre la propuesta pública del presidente Duarte y la que envió a través del mediador. El principal punto de desacuerdo era la realización de reuniones previas de carácter privado. Finalmente, privó al argumento de Monseñor Rivera, en el sentido de

46 Revista Estudios Centroamericanos, «Carta Pastoral y Respuesta del FDR-FMLN», (septiembre-octubre de 1985), San Salvador 1985.

47 Ídem 46

48 Ángel, Pedro Antonio, y Lara, Jesús, «El Proceso Diálogo-Negociación en el Período 1980-1988 y la Vinculación Ideológica-Política de la UNTS-FMLN, 2002», Universidad Nueva San Salvador, Facultad de Ciencias Políticas, 1989, San Salvador.

49 Duarte, José Napoleón, «Informe Presidencial Segundo Año de Gobierno», Secretaría de Información de la Presidencia de la República de El Salvador, 01 de junio de 1986

50 Revista Estudios Centroamericanos, «Carta Pastoral y Respuesta del FDR-FMLN», (septiembre-octubre de 1985), San Salvador 1985.

que estas reuniones proporcionarían mecanismos que fueran a garantizar resultados positivos, como consecuencia, se acordó la realización de una reunión previa.

El otro punto de desacuerdo era que la propuesta enviada a través del intermediario, planteó solamente la discusión de la propuesta del presidente Duarte. En contraposición, ambos frentes señalaron que deberían discutirse las propuestas de ambas partes; garantizar la presencia de diferentes sectores nacionales; proporcionar garantías para la continuidad del diálogo y el cumplimiento de los acuerdos.

Este último punto era importante para comprender la discusión, ya que la propuesta del Presidente Duarte del 01 de junio planteó la convocatoria a una tercera reunión de diálogo, lo cual implicó aceptar como primera, la de La Palma y como segunda, la de Ayagualo, no obstante, en la práctica no las reconoció.

Como resultado de la reunión preparatoria sostenida en México entre el 20 y 22 de agosto por representantes del Gobierno y del FMLN, Monseñor Arturo Rivera y Damas, en su calidad de intermediario, dió a conocer el 22 de agosto de 1986, un informe sobre los resultados de la misma, en la que se establecía que la fecha de la tercera reunión sería 19 de septiembre en Sesori, San Miguel.⁵³ Posteriormente al anuncio de los acuerdos de la reunión preparatoria de México, el día 27 de agosto, la Fuerza Armada, militarizó la ciudad de Sesori, que había sido escogida precisamente por ser una ciudad desmilitarizada; a pesar de ésto se realizó en Panamá, los días 12 al 14 de septiembre, la segunda reunión preparatoria de cara a la tercera reunión de diálogo.⁵⁴ En dicha oportunidad, no se llegó a ningún arreglo entre las dos delegaciones, razón por la cual la delegación insurgente, señaló que no asistirían el día 19 de septiembre a Sesori. Además, el FMLN planteó la necesidad del retiro de las tropas gubernamentales de la ciudad de Sesori. A pesar del desacuerdo de las dos reuniones preparatorias, el Presidente Duarte, se hizo presente en Sesori para el día 19, con todo un despliegue de propaganda. No obstante, había fracasado anticipadamente la convocatoria para esta tercera reunión.

Posteriormente, el FMLN formuló dos propuestas o **demandas** a los diferentes sectores sociales para la búsqueda de la solución del conflicto una fue el 10 de julio de 1986 y la otra el 26 de mayo de 1987 denominada "Propuesta de un acuerdo trascendental para la

51 Revista Estudios Centroamericanos, "Dificultades para el Diálogo, mayo-junio 1986", (mayo-junio 1986), San Salvador 1986.

52 Ídem 51

humanización y la reducción del impacto económico, social y político de la guerra”, no obteniendo ninguna **respuesta** por parte del Gobierno.

➤ *18 Puntos para Humanizar la Guerra*

El 26 de Mayo de 1987, el FMLN, hizo pública una propuesta, dirigida al gobierno. El ofrecimiento buscaba la Humanización y la reducción del impacto económico, social y político de la guerra; consistía de 18 puntos y aunque no fue tomada en cuenta estos se desglosaban de la siguiente manera:⁵⁵

1. *Suspensión de la Guerra Aérea.*
2. *Suspensión del uso de armas de artillería de largo alcance.*
3. *Suspensión del uso de minas de pateo y las trampas.*
4. *Suspensión por el FMLN, del sabotaje económico.*
5. *Cese a la destrucción de las viviendas y cultivos de los pobladores de las zonas conflictivas.*
6. *Permitir el derecho a la población a vivir en aquellos lugares, libremente elegidos; suspender la despoblación y permitir el repoblamiento.*
7. *Libre circulación de la población y del comercio en las zonas conflictivas.*
8. *No interferir con medidas militares en el ejercicio de las funciones civiles propias del aparato político del Estado.*
9. *Libertad para todos los presos políticos del movimiento popular y gremial.*
10. *Cese a la persecución y captura contra pobladores civiles de las zonas conflictivas.*
11. *Respeto a la vida de los prisioneros.*
12. *Suspensión de las ejecuciones de espías y miembros de redes de información de cualquiera de las dos partes.*

⁵⁵ Martínez Peñate, Oscar (1997). «El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989», San Salvador: Nuevo Erfoque.

13. *Respeto al libre ejercicio de sus funciones del personal médico y paramédico de ambas partes y al personal religioso que los acompañan, de igual forma para instalaciones hospitalarias.*
14. *Respeto a los combatientes heridos de ambas partes.*
15. *Eliminar la práctica de los desaparecidos y respetar a los parientes de los combatientes y dirigentes de ambas partes.*
16. *Suspensión de ambas partes de toda forma de reclutamiento forzoso.*
17. *Debían derogarse aquellos impuestos indirectos que afectaban el consumo popular.*
18. *Cese de las operaciones de guerra psicológica que infundían terror y desinformación a la población.*

➤ *Acuerdo de Nunciatura*

El 16 de septiembre de 1987 el FMLN propuso una reunión que se realizaría en la Nunciatura Apostólica de San Salvador, la cual tendría como agenda la búsqueda de la continuidad del proceso de diálogo. Se llevó a cabo los días 4 y 5 de octubre, con la mediación de Monseñor Rivera y Damas, representó al gobierno José Napoleón Duarte, Fidel Chávez Mena, Gral. Eugenio Vides Casanova, Julio Adolfo Rey Prendes, etc.; y a la guerrilla Salvador Samayoa, Guillermo Ungo, Rubén Zamora, Shafick Handal, Facundo Guardado, Leonel González, entre otros. Se emitió un texto que se denominó llamado Comunicado “Conjunto de la Tercera Reunión de Diálogo” en la cual se expresaba el deseo del cese al fuego y llevar a la práctica los acuerdos tomados en la Conferencia de Contadora, que buscaban la paz en Centroamérica.⁵⁶

➤ *Acuerdo de México*

El 13 y 15 de septiembre de 1989 se reunieron en México, el FMLN y una delegación representante del gobierno salvadoreño; con el fin de discutir el cese de las hostilidades y acordar una agenda y calendario de próximas reuniones. El FMLN presentó una

⁵⁶ Scribd, “Proceso de los Acuerdos de Paz en El Salvador”, (visitado 18 de marzo de 2009) , www.scribd.com

propuesta que se denominó “Propuesta para lograr la Democratización, el cese de las Hostilidades y la Paz Justa y Duradera en El Salvador”; esta buscaba⁵⁷:

1. La concertación de un cese de fuego a más tardar el 15 de noviembre de 1989.
2. Establecer los pasos iniciales para la incorporación del FMLN a la vida política.
3. Negociar para el cese de las hostilidades.

La propuesta provocó diversas reacciones que manifestaban claramente los obstáculos hacia un posible acuerdo y no se dio credibilidad a la voluntad del FMLN, dejando de lado las peticiones. Al final del encuentro se firmó y dio a conocer el Acuerdo de México, donde se definieron procedimientos, fechas y contenidos de una próxima reunión.⁵⁸

➤ *Reunión en las Hermanas Morabais*

La segunda ronda de negociaciones sobre el cese de las hostilidades, se llevó a cabo en San José de Costa Rica entre los días 16 y 17 de octubre de 1989. En ésta reunión se tocaron temas que orientaban principalmente a la disolución de la Fuerza Armada. Además, se acordó celebrar una próxima rueda de conversaciones en la ciudad de Caracas, entre los días 20 y 21 de noviembre de 1989. Asimismo, se acordó que los miembros que concurren a esta reunión, lo harían con facultades plenas para discutir y concertar acuerdos sobre los puntos contenidos en la agenda con el objeto de lograr avances significativos.

El año de 1989 comienza un período importante para El Salvador, se celebran elecciones, en las cuales resulta electo el Lic. Alfredo Cristiani, quien fue candidato del partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA. En las elecciones del **18 de marzo de 1989**, Cristiani obtuvo el 53.8% ⁵⁹ de los votos. El **13 de septiembre de 1989** el gobierno comenzó a negociar con el **FMLN**. La plataforma del gobierno de ARENA se perfiló con el modelo neoliberal lo que significó que se oponía a toda intervención del Estado en el aparato económico, caso diferente de lo que había implementado la presidencia de Duarte. En cuanto a lo militar se toman medidas contundentes en contra de las

55 Lozada, Carlos, “El Proceso de Dialogo-Negociación Durante el Primer Año de Arena”, Revista Estudios Centro Americanos (5005-501), San Salvador 1990.

56 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Informe Anual 1989-1990”, Capítulo IV, (visitado 27 de febrero de 2009), www.cidh.org

57 Soto Gómez, Arturo, (2005), “Todos los Presidentes 1821-2004 : elecciones presidenciales en El Salvador”, San Salvador

organizaciones populares y de la población civil contradiciéndose con el discurso de toma de posesión donde afirmaba que su meta principal sería la erradicación de la pobreza y la estabilización de bases sólidas para la paz.⁶⁰

La guerrilla, por su parte, realizó un reordenamiento estratégico en sus filas y mostraron interés en continuar el diálogo que se había comenzado con Napoleón Duarte. Sin embargo, el FMLN advirtió que el gobierno no tenía la voluntad de negociar y que éste buscaba la rendición de ellos. El gobierno emprende una fuerte campaña represiva, que motiva al FMLN a retirarse de las negociaciones, llegando la polarización al máximo, el 11 de noviembre de 1989 con el lanzamiento de la ofensiva. Las negociaciones sufren un duro revés cuando el FMLN lanza la ofensiva armada sobre San Salvador; como respuesta, el ejército intensificó su lucha contra las guerrillas y cuatro días después, 6 sacerdotes jesuitas y sus dos cocineras fueron asesinados por miembros del Batallón Atlacatl del ejército salvadoreño, en las instalaciones de la UCA, constituyendo el hecho más sobresaliente de brutalidad por parte del ejército.

La ofensiva del 11 de noviembre confirmó que el gobierno se enfrentaba a una fuerza guerrillera y no un FMLN debilitado, como lo decían en sus discursos. Al mismo tiempo, evidenció que la única forma de buscarle una salida viable a la guerra era el diálogo y negociación. La ofensiva abriría una nueva etapa de negociación, a la cual el gobierno estaría obligado bajo presión de la sociedad internacional, esta nueva etapa duraría dos años.

➤ *Acuerdos de Ginebra*

A partir de enero de 1990 se iniciaron las reuniones entre las partes a nivel internacional hasta lograr que el 4 de abril de 1990 se instalara formalmente la negociación en la sede de la ONU, con esto se estaría dando un paso importante en el proceso dando garantías de continuidad e irreversibilidad, ya que con la participación de la ONU, las conversaciones se encontraban en un plano en el que la comunidad internacional permanecería a la expectativa de lo que ocurría en El Salvador, al mismo tiempo, recibirían apoyo de ésta. Este es el primer acuerdo que se firma y establece como objetivo fundamental terminar con el conflicto bélico por la vía política y a corto plazo,

58 Gaspar, Tapia Gabriel, (1991). "La transición en America Latina, Casos de Chile y El Salvador", México Distrito Federal.

prever la democratización del país y la apertura de espacios para la participación de los partidos políticos y de otras organizaciones civiles, así como el irrestricto respeto de los derechos humanos. En definitiva, se persigue la reunificación de la sociedad salvadoreña, por lo tanto se firma el acuerdo para iniciar las negociaciones de inmediato y de no ser abandonadas por ninguna de las partes.⁶¹

Es así como la reunión de Ginebra fue más que todo para establecer la mecánica de cómo se desarrollaría las próximas rondas, sin embargo una de las novedades fue el involucramiento en el proceso, de los partidos políticos y otras organizaciones sociales en El Salvador, otro fue una provisión específica para el Secretario General de la ONU a involucrar a líderes internacionales quienes estarían en una posición de asistir y ayudar en los esfuerzos.

➤ *Reunión de Caracas*

En cumplimiento de los acuerdos de la tercera reunión, asistieron a Caracas, Venezuela, el 21 de mayo 1990, la Comisión del Gobierno y del FMLN. En esta reunión no lograron llegar a un acuerdo, fundamentalmente discreparon en la manera de implementar el cese de fuego; ya que el gobierno proponía un cese de fuego inmediato en contraposición a lo que el FMLN planteaba que debía ser resultado de un acuerdo político donde se sustentaran las bases de la democratización del país. Sin embargo, se estableció la agenda de las negociaciones sobre siete importantes temas,⁶² que a su vez involucraban relaciones transnacionales y transgubernamentales, ya la comunidad internacional que formaba parte de la ONU, era solicitada como miembro de verificación al proceso:

1. La Fuerza Armada
2. Derechos Humanos
3. Sistema Judicial
4. Sistema Electoral
5. Reforma Constitucional
6. Problemas Socioeconómicos
7. Verificación Internacional de las Naciones Unidas

59 Naciones Unidas, «Los Acuerdos de Paz», San Salvador: Arcoiris.

60 Ídem 59

Además, se estableció un calendario para del proceso de negociación y programaron una segunda reunión, a celebrarse en México entre el 30 de octubre y el 04 de noviembre; se previó un cese del enfrentamiento armado y la reincorporación del FMLN a la vida política, institucional y civil del país, todo esto en el marco de plena legalidad.

➤ *Acuerdo de San José*

El 26 de julio de 1990, en San José, Costa Rica, los representantes del gobierno y del FMLN, se congregan para efectuar la reunión en la cual se hablaría de los acuerdos en relación a derechos humanos. El acuerdo firmado en Costa Rica estableció ciertas medidas para garantizar el respeto a los derechos humanos y evitar hechos que atentaren contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas. Con los acuerdos se pretendía erradicar.⁶³

1. La desaparición forzada.
2. Los secuestros.
3. La tortura.
4. Las capturas por motivaciones políticas.
5. La incomunicación de detenidos,
6. Las capturas nocturnas.

Conjuntamente, se buscaba garantizar a la sociedad:⁶⁴

1. La aplicación del debido proceso legal.
2. Libertades democráticas.
3. Libertad de expresión y de prensa.
4. El ejercicio libre del periodismo.
5. La libertad de reunión y asociación con fines ideológicos y políticos.
6. La libertad de tránsito.
7. El derecho a la identidad personal de los desplazados de la guerra.

El Acuerdo de San José fue luego la pieza fundamental para la creación de la [Misión](#) de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) por resolución del Consejo de Seguridad, que la estableció como una misión integrada para supervisar

61 Naciones Unidas, "Los Acuerdos de Paz», San Salvador: Arcoiris.

62 *Ibíd.* 61, Pág. 8

todos los acuerdos políticos celebrados entre el FMLN y el gobierno, pero cuyo mandato, en su primera fase, quedaría circunscrito a la verificación de dicho Acuerdo.

➤ *Acuerdo de México*

A medida que se lograban avances en la negociación, se hizo evidente que era necesario enmendar la **Constitución** para incorporar los acuerdos en el ordenamiento jurídico salvadoreño. Se planteaba modificar el artículo de la Constitución que establecía, precisamente, el mecanismo para modificarla, de manera que se pudieran incorporar las enmiendas en el futuro, o se procedía a la modificación puntual de los artículos que se referían a los temas bajo discusión en la mesa y que era necesario alterar. En la reunión de México el 27 de abril⁶⁵ se acordó que se reformaría la Constitución, por los procedimientos que ella misma establece, teniendo como fuente de derecho precisamente los Acuerdos de Paz, producto de las negociaciones políticas en el marco de un conflicto político militar. Se aprobaron reformas constitucionales sobre lo siguiente⁶⁶:

- a. Derechos humanos.
- b. Fuerza Armada.
- c. Seguridad pública.
- d. Sistema judicial.
- e. Sistema electoral.

Las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa el 30 de abril, ocasiono polémica de un sector importante del país que veía en este proceso un peligro para sus intereses; sin embargo, la nueva Asamblea Legislativa ratificó todas las enmiendas. A excepción de las relacionadas con la Fuerza Armada, que dejó pendientes dicho punto que se convertiría luego una crisis más en el procesos. Se concretaron las siguientes medidas⁶⁷:

- a. Se creó la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil (PNC), desvinculada de la Fuerza Armada.
- b. Se suprimieron los cuerpos de seguridad pública.

63 Naciones Unidas, «Los Acuerdos de Paz», San Salvador: Arcoiris.

64 Ídem 64.

65 Monografías, Muñoz, Guadalupe, «Acuerdos de Paz», (visitado 18 de marzo de 2009), www.monografias.com

- c. Se redefinió la justicia militar, prohibiéndose el juzgamiento de personas civiles por tribunales militares.
- d. Se estableció el 6% del presupuesto del Estado para el Órgano Judicial.
- e. Se reformó el sistema de elección y nombramiento de jueces y magistrados.

Se pactó el instaurar la Comisión de la Verdad, que sería integrada por tres entidades internacionales, ésta tenía como mandato la investigación de los graves hechos de violencia ocurridos durante el conflicto, que reclamasen el conocimiento público de la verdad. La Comisión estaba facultada para hacer pruebas, entrevistas a cualquier persona o funcionario, solicitar informes, recomendar disposiciones de orden legal, político o administrativo, también recomendar medidas destinadas a prevenir para el futuro tales hechos y recomendar iniciativas para la reconciliación nacional. El gobierno y el FMLN se comprometieron a cumplir con las recomendaciones de la Comisión.

➤ *Acuerdo de Nueva York*

El 25 de septiembre de 1991, el FMLN y el gobierno firman en Nueva York, un acuerdo que definitivamente fue el trascendental para que el fin de la guerra se concretara, las partes negociadoras conscientes de que era indispensable crear los acuerdos políticos necesarios para poner fin al conflicto armado, como también las condiciones y garantías mínimas para su cumplimiento, en el acuerdo de Nueva York convienen⁶⁸:

- a. Crear la Comisión Nacional para la consolidación de la Paz (COPAZ).
- b. Establecer un proceso de depuración de la Fuerza Armada.
- c. Establecer la reducción de la Fuerza Armada.
- d. Establecer la doctrina de la Fuerza Armada.
- e. Establecer el sistema educativo de la Fuerza Armada.
- f. Creación de la PNC, y disolución de los antiguos cuerpos de seguridad.
- g. Tema económico y social.
- h. Otros aspectos relacionados a la Fuerza Armada.

➤ *Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ)*

La Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) sería el organismo que supervisaría el cumplimiento de los acuerdos, éste se integro por dos representantes del

⁶⁸ Naciones Unidas, «Los Acuerdos de Paz», San Salvador: Arcoiris.

gobierno, dos del FMLN y un representante de cada partido político o coalición con representación en la Asamblea Legislativa; al trabajo de éstos tendrían acceso el arzobispo de San Salvador y un delegado de ONUSAL en calidad de observadores.

➤ *Acta de Nueva York I*

El 31 de diciembre de 1991, en Nueva York, los representantes del gobierno y el FMLN establecieron los acuerdos que en definitiva se firmarían en el Castillo de Chapultepec, en México el 16 de enero de 1992. Pactan que el cese del enfrentamiento armado iniciaría el 1 de febrero y concluiría el 31 de octubre del mismo año; asimismo, se comprometen a mantener la atmósfera necesaria para continuar y profundizar las decisiones ya tomadas⁶⁹.

➤ *Acta de Nueva York II*

El 13 de enero de 1992, en Nueva York⁷⁰, se firma el acta que nada más contenía los temas pendientes de cuando se firmó el acta de Nueva York I, el 31 de diciembre, por lo que quedaba sellado el camino sin retorno hacia la Paz.

2.2 La Firma de los Acuerdos de Paz

El 16 de enero de 1992, en el Castillo de Chapultepec en México, en una solemne ceremonia, las partes en conflicto bajo la mediación de la ONU, firman los Acuerdos de Paz, después de casi 5 años de negociaciones previas, éstos tenían como objetivo⁷¹:

- a. Terminar el conflicto armado por la vía política.
- b. Impulsar la democratización del país.
- c. Garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos.
- d. Reunificar a la sociedad salvadoreña.

Los Acuerdos están estructurados por nueve capítulos con temas específicos que buscaban conseguir la paz, para efectos de investigación y tema de este trabajo sólo se estudiarán seis, capítulos I, II, III, IV, VI y VII, a continuación se describen:

67 Ídem 66

68 Naciones Unidas, «Los Acuerdos de Paz», San Salvador: Arcoiris.

69 Ídem 68

a. Capítulo Uno. Fuerza Armada

En este capítulo se planteó los principios doctrinarios de la Fuerza Armada, que se basaba de la Reforma Constitucional de 1991, donde se establecía que su actuación estaría ajustada a los principios doctrinarios siguientes⁷²:

- La defensa de la soberanía del Estado y la integridad del Estado.
- Sería una institución permanente al servicio de la Nación; es obediente, profesional, apolítica y no deliberante.
- Que debía respeto al orden político determinado por la voluntad del pueblo y a todo cambio político o social que dicha voluntad genere, de conformidad con procedimientos democráticos que se adecuen a la Constitución.
- Tendría carácter instrumental y no decisorio en el campo político.
- La distinción entre el concepto de seguridad fundado en el respeto de los derechos individuales y sociales de la persona; y la defensa nacional que tiene por objeto la garantía de la soberanía e integridad frente a una amenaza militar externa.
- El mantenimiento de la paz interna, de la tranquilidad, del orden y de la seguridad pública esta fuera de la misión ordinaria de la Fuerza Armada como institución responsable de la defensa nacional.

El sistema educativo sería sujeto a una formación profesional que tendría énfasis en la preeminencia de la dignidad humana y de los valores democráticos, en el respeto de los derechos humanos y en la subordinación de la institución a las autoridades constitucionales.

Se acordó un sistema de depuración en el marco del proceso de paz de cara a la reconciliación, en base a la evaluación de todos sus miembros por una comisión ad hoc estrictamente imparcial, integrada por tres personas salvadoreñas de reconocida independencia de criterio e intachable trayectoria democrática. Asimismo, esto ayudaría al acuerdo de reducción que se ajustaría a las funciones que la Constitución obliga y a la organización ordenada.

Se reconoció la necesidad de esclarecer y superar todos los señalamientos de impunidad de oficiales de la Fuerza Armada, remitiendo las consideraciones y resoluciones a la

⁷⁰ Naciones Unidas, «Los Acuerdos de Paz», San Salvador: Arcoiris.

comisión de la verdad, en búsqueda de una actuación ejemplarizante de los tribunales de justicia.

Se le acreditó como responsabilidad la tranquilidad, el orden y la seguridad pública a la Policía Nacional Civil. Por lo mismo serían suprimidas la guarda Nacional y la Policía de Hacienda.

La Dirección Nacional de Inteligencia, sería suprimida y los servicios de inteligencia del Estado, serán confiados a una nueva entidad que se denominaría Organismo de Inteligencia de Estado, subordinado al poder civil, bajo la autoridad directa de la presidencia y supervisión de la Asamblea Legislativa. De la misma forma, al presidente de la república, la Constitución le confiere el poder nombrar civiles comprometidos con el cumplimiento de los acuerdos, como titulares del Ministerio de Defensa.

Se reconoció la existencia innecesaria de grupos y entidades paramilitares, fue así como, se acordó la disolución de los diferentes Batallones de Reacción Inmediata y la Defensa Civil. Además, se reconoció un nuevo régimen de reservas de la Fuerza Armada y la regulación de las actividades de grupos o entidades que prestan servicios de seguridad o protección.

Se pactó la suspensión del reclutamiento forzoso, promulgándose una nueva ley de servicio militar y reserva, donde se establecería que todo salvadoreño debería acudir a la inscripción correspondiente.

Se reconoció la necesidad de adoptar medidas encaminadas al cumplimiento de las reglas que debían gobernar la Fuerza Armada, éstas eran:⁷³

- a. Supervisión de las actividades de la Fuerza Armada por parte de la Asamblea Legislativa.
- b. Efectivo funcionamiento de la Inspectoría General de la Fuerza Armada.
- c. Creación del Tribunal de Honor de la Fuerza Armada, apto para juzgar hechos contrarios al honor militar.
- d. Reforma a la ley que sanciona el enriquecimiento ilícito para que incluya a los comandantes de unidades militares.

71 Ibíd. 70 Pág. 60

- e. Cancelación de permisos a particulares para el porte de armas de uso privativo de la Fuerza Armada.
- f. Difusión de la doctrina de la Fuerza Armada.
- g. Adecuación de la legislación sobre la Fuerza Armada a la reforma constitucional y a los Acuerdos.

b. Capítulo Dos. Policía Nacional Civil

Basándose en los compromisos de México y Nueva York, el Capítulo Dos de los Acuerdos de Chapultepec, finiquitaron el tema de crear un cuerpo de seguridad que protegiera y garantizara los derechos y libertades de las personas, también que tuviera el objetivo de prevenir y combatir toda clase de delitos y velar por mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública; la organización de la Policía Nacional Civil (PNC) y sus lineamientos quedaron definidos en cuatro temas principales:⁷⁴

1. Creación de la Policía Nacional Civil

Se establecía que tendría que ser una entidad de seguridad con nueva organización, nuevos cuadros, mecanismos de formación y adiestramiento. Sería el único cuerpo armado con competencia nacional que protegería y garantizaría el bienestar social.

2. Doctrina

La doctrina estaría basada en el régimen legal, la formación adecuada de las personas, las líneas organizativas, y las directrices operativas, enmarcadas en los principios democráticos y de seguridad pública como servicio del Estado para la ciudadanía.

Se instituía que sería un cuerpo profesional ajeno a la Fuerza Armada y a actividades partidistas; sus miembros se dedicarían al servicio y protección de la comunidad, protegiendo la dignidad humana y los derechos humanos. Los miembros utilizarían la fuerza y armas de fuego, sólo cuando fuera estrictamente necesario y cuando sus tareas lo ameritaran, no podrán tolerar ningún acto de tortura.

La PNC deberá mantener el carácter confidencial de asuntos sobre los que ellos tengan conocimientos y toda orden que reciban estaría sujeta a las leyes de la república.

⁷⁴ Naciones Unidas, «Los Acuerdos de Paz», San Salvador: Arcoiris.

3. Estructura Funcional y Territorial

La estructura de la PNC se reflejaría en un organigrama y en una ley orgánica. La dirección estaría bajo autoridades civiles el Presidente de la Republica, el ministro, el viceministro, el director general de la policía, subdirectores generales, inspector general, los jefes de divisiones de cada servicio y los jefes de delegaciones departamentales. La policía estaría adscrita a un ministerio del interior y seguridad pública, ésto implicaría la reestructuración del ministerio del interior existente y se creará un viceministerio de seguridad pública que tendría a cargo la PNC. La organización del cuerpo de seguridad sería descentralizada, simultáneamente estaría estructurada a nivel nacional para que existiesen delegaciones departamentales.

Los Acuerdos de Paz, establecía que la PNC estaría estructurada por:⁷⁵

⇒ Dirección General

La Subdirecciones Generales

La Inspectoría General

División de Control

División de Investigación Disciplinaria

Servicios de Asesoría Legal

Servicios de Asesoría Internacional

⇒ Subdirección General Operativa

Las Divisiones

La División de Seguridad Pública

La División de Investigación Criminal

La División de Fronteras

⁷⁵ Naciones Unidas, "Los Acuerdos de Paz", San Salvador: Arcoiris.

La División de Finanzas

La División de Armas y Explosivos

La División de Protección de Personalidades

La División de Medio Ambiente

La Distribución Territorial

Las Delegaciones Departamentales

La Subdelegación y el Puesto de Policía

⇒ La Subdirección General de Gestión

División de Infraestructuras

División de Informática

División de Administración

División de Logística

División de Planificación y Presupuesto

En el capítulo donde se hablaba de la formación de la policía, conjuntamente se estableció el personal requerido y las características o perfiles que estos estarían obligados a poseer, asimismo el nivel educativo, los requisitos para ingreso a la Academia Nacional de Seguridad Pública.

Se establecieron las bases sobre las cuales se construiría la Academia Nacional de Seguridad Pública, las misiones, la organización, el despliegue de sus funciones y la selección y coordinación del personal que la administraría.

c. Capítulo Tres. Sistema Judicial

La importancia del capítulo tres fue el establecimiento de tres nuevos organismos que regularían el sistema judicial de El Salvador, para ello las partes coincidieron en la

creación del consejo Nacional de la Judicatura, la Escuela de Capacitación Judicial y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

d. Capítulo Cuatro. Sistema Electoral

Las partes firmantes acordaron trabajar para hacer las transformaciones necesarias al sistema electoral, promoviendo un proyecto general de reformas.

e. Capítulo Seis. Participación Política del FMLN

Respecto a la participación política del FMLN se acordaron nueve puntos:

1. Adopción de medidas que garantizaran a los excombatientes el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, además, la reincorporación dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país.
2. Libertad para los detenidos por motivos políticos.
3. Amplias garantías y seguridad para que pudieran regresar los exiliados, lisiados y demás afectados que se encuentren fuera del país.
4. Autorización de licencias para medios de comunicación social del FMLN.
5. El cese al enfrentamiento armado implicaba el compromiso y el derecho del FMLN a la participación política, rigiéndose por el nuevo marco institucional y jurídico establecido por los Acuerdos.
6. Establecer un decreto legislativo para legalizar al FMLN como partido político.
7. Respetar el desarrollo como partido político del FMLN, implicaba:
 - Actividades proselitistas.
 - Instalar infraestructura adecuada.
 - Libertad del derecho de reunión y movilización de los miembros del nuevo partido.
 - Libertad de publicación de campos pagados.
8. Soluciones legal a la participación de miembros del FMLN en COPAZ, una vez fuera formalizado legalmente.
9. Los miembros que consideraran necesario podían tener medidas especiales de seguridad.

f. Capítulo Siete. Cese del Enfrentamiento Armado

El cese al enfrentamiento armado comenzaría el 1 de febrero de 1992 y terminaría el 31 de octubre de 1992, este reflejaría de cuatro elementos básicos;

- a. El cese del fuego.
- b. La separación de fuerzas.
- c. El fin de la estructura militar del FMLN y la reincorporación de sus miembros.
- d. La verificación de las Naciones Unidas en el cumplimiento de todas las actividades.

2.3 Los Acuerdos Posteriores a los Acuerdos de Paz

Con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos firmados el 16 de enero de 1992, el Gobierno y el FMLN, firmaron pactos complementarios que beneficiaría en gran medida a lo ya acordado.

➤ *Acuerdo complementario del 22 de diciembre de 1992*

El 22 de diciembre se suscribió un acuerdo en el cual incluía ocho temas:⁷⁶

a. Fuerza Armada

Se establecía que para el 31 de marzo de 1993, el gobierno tendría que haber recolectado el total de armas de uso privativo de la Fuerza Armada, este proceso debía ser supervisado por la ONUSAL.

Además, la nueva doctrina de la Fuerza Armada, debía ser publicada en todos los medios de comunicación en el primer trimestre de 1993.

b. Transferencia de Tierras en Zonas Ex-conflictivas

El Gobierno y el FMLN se comprometían a acelerar las negociaciones sobre la fijación del precio de compra de las propiedades del Estado así como la emisión de actos de traspaso de propiedad. Además, a continuar sus esfuerzos y seguir agilizando los trámites, a fin de lograr completar las metas de los demás fases del Programa de Transferencia de Tierras en los plazos acordados.

74 Periódico El Diario de Hoy, "Acuerdos de Paz 1992-2002", (visitado 15 de abril de 2009), www.elsalvador.com

c. Transferencia de Tierras que Exceden el Limite Constitucional de 245 Hectáreas.

El Gobierno, como parte de la primera fase de Transferencia de Tierras, podría transferir a los ex-combatientes del FMLN y tenedores, las tierras excedentes de las 245 hectáreas ubicadas en zonas ex-conflictivas, las que estableciera el FMLN como prioritarias, y aquellas que requirieran para completar la meta de 38 mil manzanas de propiedades del Estado después de haber agotado otras posibilidades que tenga. Al concluir el programa si existieran sobrantes de las 245 hectáreas, serían transferidos a los beneficiarios de la Reforma Agraria en el plazo de 90 días, ésto sería verificado por ONUSAL.

d. Policía Nacional Civil.

Se tomo la decisión, a través de la ONUSAL, de obtener financiamiento necesario para realizar cursillos de preparación al examen de aptitud y suficiencia a los excombatientes del FMLN que lo requieran para ingresar. Conjuntamente, el gobierno asumió el compromiso de financiar el presupuesto del funcionamiento de la Policía Nacional Civil y de la Academia de Seguridad Pública.

Al mismo tiempo, se convino que en la medida que las Divisiones de Investigación Criminal y de Antinarcóticos de la PNC comenzaran sus operaciones, se daría inicio a un proceso de transición gradual de las Comisiones de Investigación de Hechos Delictivos y Antinarcóticos (CIHD) para incorporarlos a las mencionados Divisiones de la PNC, en lo que respecta a su personal y equipos, no obstante el personal tendría que ser evaluado por el director y bajo verificación de ONUSAL, basándose en criterios de competencia profesional y aptitud para desenvolverse en el nuevo cuerpo policial civil; luego tendrían que pasar por un adiestramiento de la ANSP diseñado para ellos.

Simultáneamente, el Gobierno se comprometía a completar antes del 31 de diciembre de 1992, el despliegue del Régimen Especial para los zonas ex-conflictivas. Con este fin debería abrir nuevos puestos y hacer los reajustes de personal y de medios necesarios con el propósito que la Policía Auxiliar Transitoria cubra la seguridad pública de la extensión del territorio señalado en el Régimen Especial de Seguridad Público acordado con ONUSAL.

Finalmente, el Gobierno se comprometía a completar el acondicionamiento del local

provisional de la ANSP, a más tardar el 31 de enero de 1993; asimismo, a concretar y formalizar la compraventa del local definitivo de dicha Academia dentro del mismo plazo.

e. Programas del Mediano Plazo para la Reinserción de los Excombatientes del FMLN.

El Gobierno se comprometió otorgar antes del 31 de diciembre la personería jurídica de la Fundación 16 de enero y a organizaciones no gubernamentales que ya estuvieran tramitándola, así como acelerar los trámites de otras que la solicitaran siempre y cuando cumplieran con los requisitos de la ley. Asimismo, se responsabilizó a consensar con el FMLN el nombramiento de los directores nacionales de los programas de donaciones cuando los donantes lo solicitaran.

Al mismo tiempo, hubo compromiso de prolongar 6 meses más la vigencia del decreto 205 "Ley Especial Transitoria para Establecer el Estado Civil de Personas Indocumentadas afectadas por el Conflicto" y otorgar a los extranjeros incluidos en el Programa de Apoyo a la Reinserción de los excombatientes del FMLN, un permiso temporal por 60 días, para que legalizaran por su propia cuenta su estatus de permanencia en el país siguiendo los procedimientos legales establecidos. El Gobierno otorgaría este permiso siempre y cuando lo solicitaran antes del 31 de enero de 1993.

El gobierno tomó la responsabilidad de aceptar la inclusión de militantes políticos del FMLN entre los beneficiarios del programa de becas para capacitación y formación, dentro de los cupos originalmente previstos en dicho programa.

En último lugar, ambas partes se comprometieron a hacer un llamado a la comunidad internacional y llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener los fondos para vivienda de los desmovilizados y lisiados.

f. Participación Política del FMLN

Para asegurar la libertad y garantizar al FMLN su espacio político para su desarrollo como partido, el gobierno asignaría legalmente antes del 15 de enero de 1993, a las empresas o personas que el FMLN designara las siguientes frecuencias para radio y televisión:

1. Tres frecuencias en la banda de Frecuencia Modulada (para la zona central)
2. Tres frecuencias en la banda de Amplitud Modulada (para la zona central)
3. Una frecuencia para onda corta.
4. Dos frecuencias para canales de televisión en la banda de UHF

g. Leyes Pendientes

Se hizo compromiso para promover la aprobación de anteproyecto de leyes pendientes en el mes de enero de 1993, y que pudieran ser aprobados por la Asamblea Legislativa.

h. Cooperación Internacional

Las partes firmantes solicitaban al Secretario General y el Grupo de Amigos de la ONU, la creación de un Grupo de Gobiernos Donantes con el encargo de contribuir y velar por la obtención de financiamiento internacional, asimismo solicitaban se construyera antes del 31 de enero de 1993.

➤ *Acuerdo complementario del 5 de febrero de 1993*

En Acuerdo del 5 de febrero de 1993 se discuten tres temas importantes que buscaban menor grado de conflicto para la aplicación total de los Acuerdos del 16 de enero de 1992 estos son:⁷⁷

a. Tierra e Infraestructuras de Mayor Importancia Económica

Habiendo hecho COPAZ y el FMLN el inventario y clasificación de tierras, se acordó en todos los casos se respetaría el principio de voluntariedad para la compra-venta de las mismas.

1. Tierras con Cultivos de Café

El Gobierno de El Salvador se comprometía a promover acuerdos entre los propietarios de las fincas de café de las zonas ex-conflictivas, los tenedores y ex-combatientes, en base a los criterios siguientes:

75 Periódico El Diario de Hoy, "Acuerdos de Paz 1992-2002", (visitado 15 de abril de 2009), www.elsalvador.com

- El precio incluiría el valor de la tierra y del cafetal. Su monto máximo por manzana sería de ¢15,000 aproximadamente en la actualidad unos \$1715.
- La extensión de tierra por beneficiario dependería del precio de la misma no excediendo los ¢30,000 o \$3429.
- En aquellos casos en que no se lograra la transferencia de las propiedades en referencia, los tenedores y ex-combatientes que se encontraran en las mismas, serán reubicados dentro del programa de transferencia de tierras en otras tierras similares en cuanto a cultivo, extensión y localización comprendidas en el inventario de tierras presentado.
- El inventario mostró que existían dentro de las tierras, beneficios de café destruidos o semidestruídos, los cuales se registrarían por el criterio siguiente: “Cada beneficio de café será transferido a tenedores que hayan sido inventariados, y su número corresponderá al valor del beneficio de café en una proporción equivalente a 1 tenedor por cada ¢30,000 o \$3429 de costo”

2. Tierras con Cultivos de Caña

Al igual que en las tierras de café, el gobierno se comprometía a promover acuerdos entre los propietarios de tierras cultivadas, los tenedores y ex-combatientes que actualmente se encuentran en ellas, siempre y cuando se respetara:

- El precio incluirá el valor de la tierra y el de los cañales, con un monto máximo de ¢10,000 o \$1143 por manzana.
- La extensión de tierra por beneficiario será de 3 manzanas.
- La transferencia partiría del listado de 8 propiedades con una extensión indicada de 1,828 manzanas, presentado por el FMLN, ubicados en los departamentos de Cuscatlán, San Vicente y Chalatenango.
- En aquellos casos en que no se lograra la transferencia de las propiedades en referencia los tenedores y ex-combatientes que se encontraran en las mismas, serán reubicados, dentro del programa de transferencia de tierras, en otras tierras similares en cuanto al cultivo, extensión y localización.

3. Obradores Productores de Sal

Los propietarios de los obradores de sal, ubicados en las zonas ex-conflictivas, los tenedores y ex-combatientes que se encontraban en ellos, procurarían su transferencia a éstos, adaptando un criterio de transferencia de 0.75 manzanas por tenedor o ex-combatiente.

4. Propiedades con Perspectivas de Explotación Turística

El Gobierno y el FMLN adoptaron el compromiso de que antes del 15 de febrero de 1993, definirían a través del comité de Supervisión y Seguimiento, el número y extensión a otorgar.

b. Acuerdo Sobre Seguridad

Presentado el proyecto de ley de Protección de Personas Sujetas a Seguridad Especial, el FMLN se comprometía a presentar un número, no mayor a treinta, de las personalidades que estuvieran sujetas a dicha ley; asumiendo el Gobierno la responsabilidad de brindar las medidas de protección respetando el cumplimiento de dicho código.

c. Sobre Plan de Reinserción para Oficiales y Mandos Medios de FMLN

El Gobierno se comprometía a llevar a cabo el programa de capacitación, becas de subsistencia, crédito para empresas productivos y soluciones habitacionales para un máximo de 600 personas, el cual estará sujeto a consultas con el FMLN, para poder aplicar los criterios necesarios.

➤ *Acuerdo de la reunión tripartita del 8 de septiembre de 1993*

Con el fin de limpiar la mesa de negociaciones y dejar completos los Acuerdos de Paz, el 8 de septiembre de 1993, representantes del Gobierno y del FMLN se reunieron para reflejar la situación de esos momentos de los acuerdos de paz, se pactó seguir trabajando en los siguientes puntos que aun no habían sido concluidos:⁷⁸

76 Periódico El Diario de Hoy, "Acuerdos de Paz 1992-2002", (visitado 15 de abril de 2009), www.elsalvador.com

a. Fuerza Armada

- Recolectar las armas de uso privativo de la FAES que están en manos de civiles o militares de baja.
- Aprobar la ley sobre el servicio de seguridad privada.
- Abstenerse de usar en forma preventiva u ordinaria a la FAES para el mantenimiento de la seguridad pública.

b. ANSP–PNC

- Formalizar plan de supresión gradual de la Policía Nacional (PN), clausura de la Escuela de la PN y de disolución del Batallón Fiscal.
- Garantizar el carácter civil de la PNC y su autonomía con relación a la FAES.
- Realizar en conformidad con lo acordado el despliegue funcional y territorial de la PNC.
- Adoptar en la ANSP el examen de aptitud y suficiencia como medida excepcional para completar las cuotas correspondientes a excombatientes del FMLN y ex militantes de Policía Nacional en el nivel ejecutivo y superior.
- Dar efectivamente el rol consultivo a la Subcomisión de la PNC de COPAZ en las decisiones importantes en el desarrollo de la ANSP y PNC.

c. Comisión de la Verdad

- Poner en práctica sus recomendaciones.

d. Tema Económico–Social

- Completar el acuerdo sobre transferencia de tierra resolviendo los problemas pendientes entre los que se encuentran aquellos relacionados con la transferencia de predios o inmuebles a pobladores de las zonas ex-conflictivas.

- Implementar a cabalidad los programas para la reinserción de los ex-combatientes del FMLN y reconstrucción de las zonas más afectadas por el conflicto.
 - Completar las tareas encomendadas al Foro para la Concertación Económica y Social, ejecutando los acuerdos que ha adoptado.
- e. Participación Política del FMLN
- Asignar al FMLN dos frecuencias para TV y onda corta.
- f. Tema Electoral
- Sanear y aumentar el registro electoral.
- g. Financiamiento
- Conseguir el financiamiento restante, para el total cumplimiento de los acuerdos.
- h. Otros Acuerdos
- Completar la publicación de la doctrina de la FAES.
 - Trasladar a sus instalaciones definitivas a la ANSP.
 - Expedir las franquicias necesarias para la importación de vehículos del FMLN.
- i. Otros Temas Tratados
- La erradicación de grupos delincuenciales surgidos después de los Acuerdos de Paz.
 - El presidente Cristiani solicitó incluir en la agenda de la reunión cuatro puntos adicionales no previstos: problema laboral; tomas de tierras; infraestructura logística del FMLN; y campaña de desprestigio al proceso electoral, aunque al final de la reunión solamente fueron tratados el primero y el último.

Al estudiar cada uno de los pactos y reuniones previas a la firma de los Acuerdos de Paz de 1992, iniciadas en 1984, es notorio que el camino buscado por las partes en conflicto, era el que formaría el compromiso para transformar el sistema político salvadoreño; el

cese al fuego, la democracia, derechos humanos y la reconstrucción de la sociedad, fueron temas trascendentales en toda la negociación. Muestra de ésto fue la firma del cese al fuego con el Acta de Nueva York el 31 de diciembre de 1991. La creación de instituciones, con el Acuerdo de Chapultepec el 16 de enero de 1992, que buscarían la consolidación de la democracia, entre las que se crearon fue el Consejo Nacional de la Judicatura, la Escuela de Capacitación Judicial, la Policía Nacional Civil; Asimismo, reformas al Sistema Electoral. En materia de derechos humanos, todos los Acuerdos estudiados tenían carácter de defensor de dichos derechos, concluyendo con la creación de Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Todos los acuerdos buscaban ordenar y crear una nueva sociedad salvadoreña. Es así como narrando dichos eventos, se resuelve el problema de investigación, planteado al inicio de la investigación. Por lo mismo, se cumple el objetivo y se valida la hipótesis correspondiente al presente capítulo.

Capítulo III

El Incumplimiento de los Acuerdos de Paz de 1992, las Transformaciones al Sistema Político y la Incidencia en la Consolidación de la Democracia y el Estado de Derecho en El Salvador

Ante la interrogante: ¿Cómo ha incidido el incumplimiento de algunos Acuerdos de Paz de 1992 en la consolidación de la democracia y el Estado de derecho en El Salvador hasta 2009?; el capítulo III tiene el objetivo de: Analizar cómo ha incidido el incumplimiento de algunos Acuerdos de Paz de 1992 en la consolidación de la democracia y el Estado de derecho en El Salvador hasta 2009, se toma como preámbulo a la investigación, la hipótesis siguiente: Se reconoce la creación de las Instituciones establecidas por los Acuerdos de Paz de 1992, que buscaban la transformación del Sistema Político de El Salvador. Sin embargo, han afectado en la democracia de El Salvador, ya que en la administración de la mayoría de éstas, desde su creación hasta el primer trimestre de 2009, no ha existido con una debida alternancia de poder, además, se les ha permitido actuar conforme a intereses de grupos influyentes.

3.1 Reajuste de las Fuerzas Armadas y sus Principios Doctrinarios

El régimen militar había llevado a que la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), se convirtiera en un organismo de terror y subordinador de las demás instituciones, regido, como dice Salvador Samayoa en su libro “La Reforma Pactada”, *por códigos de arrogancia e impunidad con pocos límites conocidos y aceptados por el cuerpo de oficiales*. La FAES fue víctima de una deformación institucional, ya que se dieron diferentes extensiones, como las Patrullas Cantonales y Defensas Civiles, que buscaban el apoderamiento del territorio nacional, basándose en la brutalidad y la represión a la población. Por estos hechos, era inevitable que las partes firmantes de los Acuerdos de Paz, y principalmente el FMLN, buscaban una depuración y restructuración de la FAES, que permitieran la recuperación del prestigio de dicha institución.

Desde los Acuerdos de Caracas, el 21 de mayo de 1990, se vió fijamente reflejado que el tema de la FAES sería fundamental para la firma definitiva de la paz; y es así cómo en los Acuerdos de Paz de Chapultepec en 1992, se **demandaba** la depuración,

reducción y resolución de miembros y batallones especializados de combate, así también, la erradicación del reclutamiento forzoso.

El cumplimiento y la **respuestas** a la reforma de la FAES fue prácticamente total en el informe de julio de 1997 ante la Asamblea General de la ONU, el Secretario General⁷⁹, manifestó que la FAES había cumplido satisfactoriamente los acuerdos; estos acuerdos cumplidos se concretizaron en:

- La desmilitarización progresiva de la sociedad salvadoreña. Bajar al 50% el número de efectivos de la Fuerza Armada y la desmovilización de las fuerzas del FMLN y el desmontaje de su estructura militar.
- La supresión del aparato represivo estatal: Los grupos paramilitares, la Defensa Civil, la Guardia Nacional, la Policía Nacional, Policía de Hacienda.
- Reforma y depuración de la Fuerza Armada. La reforma de las Fuerzas Armadas implicó redefinir el rol constitucional de la FAES, sustrayéndola de cualquier función de seguridad pública; asegurando su no involucramiento en las decisiones políticas del país; su depuración, reducción y profesionalización.
- La disolución de la Dirección Nacional de Inteligencia y la creación de un organismo de inteligencia del Estado, independiente del ejército y bajo autoridad directa del presidente de la república.

Sin embargo, cabe destacar que el ejército se opuso a promover la impunidad de tantos crímenes y violaciones a los derechos humanos, iniciando, a través del Gobierno, la Ley de Amnistía, que beneficiaría a todos aquellos involucrados; ya que no se les juzgaría por los crímenes de guerra y lesa humanidad en los 12 años de guerra.

Además, a lo largo de 17 años después de la firma de Chapultepec, la FAES se ha regido bajo la Constitución de la República, no obstante, ha sido violentada su institucionalidad, ya que el deber y servicio que debería de estar únicamente para la nación, del que habla en el capítulo 211 al 217 y en los Acuerdos de Paz, y donde se escribe estrictamente su competencia, fue cuestionado con el contingente de soldados mandados a Irak; el presidente Elías Antonio Saca,⁸⁰ argumenta que la presencia salvadoreña en Irak es de índole “solidaria” y que constituye *una muestra de gratitud por la ayuda recibida de*

77 Concertación por la Paz, la Dignidad y la Justicia Social, “Evaluación de los 15 Años Después de la Firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador”, 16 de enero de 2007

78 Uribe Martínez, Antonio, “Los Acuerdos de Paz en El Salvador: 15 años después”, (visitado 5 de mayo de 2009), www.nodo50.org

Estados Unidos durante el conflicto armado en el país, entre 1980 y 1992. Es decir precisó o se refería a la ayuda militar millonaria que el Pentágono entregó a los militares para intentar derrotar a la guerrilla del FMLN. En síntesis, dejó de ser una institución al servicio de la nación, y en gran medida **respondía a intereses** minoritarios y no a las **demandas o apoyo** que la mayoría necesitaba, provocando ir mas allá de las competencias establecidas, representando una violación a los Acuerdos de Paz, constituyendo un fracaso en el proceso de construcción de un Estado de derecho y democracia.

Aparte, preocupa ver a la FAES cada vez más involucrado en la seguridad pública desde el año 1993; las políticas de manos duras y súper manos duras, leyes antiterroristas, el permanente cambio para endurecer la ley penal, leyes de defensa nacional y proyectos de ley de seguridad nacional; que priorizan la represión y con ello la vieja concepción de defensa del Estado y no la defensa de los derechos humanos; ayudan a fortalecer el supuesto de que la clase dominante ha acariciado una nueva tentación totalitaria y que el régimen salvadoreño tiende a descansar cada vez más en las Fuerzas Armadas, convirtiéndose en un gobierno apoyado en el ejército y la policía, fallando en lo que quisieron cambiar para siempre los Acuerdos de Paz.

3.2 La Policía Nacional Civil. Un Cuerpo de Seguridad Garante de Derechos y Libertades

En los Acuerdos de Paz se estableció la obligación del Estado de desmovilizar a los antiguos cuerpos de seguridad, la Guardia Nacional, Policía Nacional y Policía de Hacienda, ya que habían sido señalados por múltiples violaciones a los derechos humanos antes y durante el conflicto bélico, éstos serían sustituidos por un nuevo cuerpo de seguridad confiable que el pueblo **demandaba**, la Policía Nacional Civil (PNC); además, los Acuerdos de Paz establecieron la creación de la Academia Nacional de Seguridad Pública ANSP, para adiestrar a los agentes y oficiales de la PNC; los planes educativos de esta institución deberían capacitar al nuevo cuerpo policial en el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos. Así también, se acordó que el proceso de desmovilización de los antiguos cuerpos de seguridad, el reclutamiento y adiestramiento de la PNC fuese supervisado por la ONUSAL.

La reforma de la seguridad pública creó una nueva policía que en términos generales, no produjo los niveles de corrupción de sus antecesoras; a pesar de que el apoyo a su

desarrollo inicial no fue el esperado, por diferentes retrasos, cuantitativamente se puede decir que fue notable, ya que para el año de 1994 el cuerpo de seguridad había alcanzado la meta de más 5 mil agentes egresados de la ANSP, y el despliegue de más de 15 mil para 1997⁸¹. Sin embargo, desde 1992 la naturaleza de la PNC ha sido obstaculizada por los diferentes gobiernos salvadoreños que han buscado que la PNC labore parcialmente en beneficio de las minorías. El 15 de julio en 1994, la ONUSAL presenta un informe en el que se dan a conocer las siguientes irregularidades:⁸²

- La División de Antinarcostráfico, se encontraba sobredimensionada para el cumplimiento de las obligaciones que le asigna la ley, y se le ha involucrado en investigaciones de hechos que no le corresponden, y que estos miembros, involucrados en las investigaciones, no estaban subordinados a los Jefes de Delegaciones; asimismo, funciona con un grado de autonomía mayor a la de la PNC, además, existía una falta de coordinación entre el trabajo de la División, la Fiscalía General y el Órgano Judicial.

Se les había entregado irregularmente grados a los miembros de la División sin que cumplieran lo acordado en el Acuerdo Complementario del 22 de diciembre de 1992, y hasta esa fecha no se había incorporado ningún graduado de las ANSP.

- División de Investigación Criminal no contaba con el personal ni los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, sólo se habían incorporado 8 miembros de la ANSP y al igual que la División de Antinarcostráfico, no existía coordinación entre el trabajo de la División, la Fiscalía General y el Órgano Judicial.
- El Director de la PNC no había consultado a COPAZ la designación de Jefes de Delegaciones en zonas ex conflictivas, tal como se establecía en los Acuerdos de Paz. Al mismo tiempo, los cambios de destinos de mandatos eran frecuentes, afectando en la eficacia y continuidad del servicio.

El 25 de septiembre de 1995 la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL), presentó un informe donde destacaba que la PNC enfrentaba dificultades

79 Concertación por la Paz, la Dignidad y la Justicia Social, "Evaluación de los 15 Años Después de la Firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador", 16 de enero de 2007

80 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, "Informe Sobre Irregularidades de la Policía Nacional Civil y el Funcionamiento de la Academia de Seguridad Pública", 15 de julio de 1994

que no permitían concluir el proyecto inicial; estos obstáculos eran por la falta de calidad laboral en la PNC, asimismo, la existencia de unidades irregulares fuera de la estructura legal del organismo, que estaban al servicio del Viceministro de Seguridad Hugo Barrera y del Director Rodrigo Ávila. Se denunciaba en dicho informe, la interferencia de mandos superiores en investigaciones sobre graves delitos y violaciones que involucraban a policías, así también, reprochó la asignación de cargos a ex miembros de los diferentes cuerpos policiales ya extintos, como la Policía Nacional, Guardia Nacional, Policía Nacional y Batallones de Reacción Inmediata.

En el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas de 2001, subrayó que la PNC estaba sujeta oficialmente a la supervisión de la Procuraduría para la Defensa de los derechos humanos y de la Inspección General de la Policía; no obstante, eran insuficientes ya que de los años 1997 a 2000, se habían incrementado las acusaciones de violación a los derechos humanos e infiltración de miembros que a su vez eran parte de grupos delictivos.

Para el informe de 2002 del Secretario de las Naciones Unidas, las acusaciones de violaciones de los Acuerdos de Paz, por parte de la PNC fueron más críticas, ya que la nueva Ley Orgánica, colocaba a la Inspección General bajo el control del Director de la PNC, impidiéndole su autonomía; conjuntamente, la ley permitía que los agentes vivieran en cuarteles tipo militares, contradiciendo el carácter civil que se le dió en los Acuerdos de Paz. Además, el 15 de agosto de 2002, se aprueba la Ley de Defensa Nacional, en donde se establece dar función a las Fuerzas Armadas en la seguridad pública.

Durante 2007, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH⁸³ recibió numerosas solicitudes para investigar presuntas violaciones de derechos humanos, éstas incluyeron 14 peticiones para investigar casos de tortura, 12 para investigar casos de ejecuciones extrajudiciales, 252 solicitudes para investigar casos de detención arbitraria y 378 para investigar casos de restricciones a la libertad de circulación. En 2007 la PDDH recibió 736 quejas, la mayoría contra oficiales de la PNC, por presunto uso excesivo de fuerza o maltrato de detenidos, comparado con 355 quejas similares en 2006. La oficina emitió 84 resoluciones contra oficiales de la PNC por uso excesivo de fuerza.

⁸³ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, "Patrones de Violaciones de los Derechos Humanos", (visitado 15 de mayo de 2009), www.acnur.org/biblioteca

Además, la PDDH encontró, entre junio de 2006 y junio de 2007, que integrantes de la PNC fueron responsables de 295 casos de violaciones a la integridad humana, que incluyeron homicidios, agresiones y otros delitos de daños corporales. Con base en el informe de la PDDH y otra información tanto de fuentes gubernamentales como no gubernamentales, los activistas de derechos humanos alegan que ha habido un resurgimiento de los ataques de la policía sobre activistas.

En agosto 2007⁸⁴, las autoridades de seguridad pública presentaron a la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley Disciplinaria Policial, que buscaba garantizar el cumplimiento efectivo del servicio y la función policial, la presentación de este proyecto de Ley se da en momentos en que la PNC sufre una serie de señalamientos sobre grupos irregulares dedicados al sicariato y actividades del crimen organizado dentro de la corporación policial. Por lo tanto, uno de los objetivos de esta normativa de Ley, de acuerdo al proyecto presentado, era *establecer el régimen disciplinario policial, el cual comprende la clasificación y tipificación de las infracciones, las sanciones correspondientes, el procedimiento a seguir y los órganos con competencia sancionadora.*

El 22 de diciembre de 2007, y tras muchas críticas y oposiciones, fue aprobada la ley, ya que tenía carácter militar implícito en sus medidas, violentando la naturaleza de la creación de un organismo de seguridad civil. No obstante, en 2008 las irregularidades dentro de la institución persistieron, la salida de su director Rodrigo Ávila para lanzarse como candidato a la presidencia bajo la bandera de ARENA marcó una racha de escándalos y cambios al interior de la corporación de seguridad. El escándalo que sacudió la estructura del cuerpo policial, fue la salida del director Francisco Rovira. El ex director Rovira tuvo que abandonar su puesto de jefatura luego que se conociera de la contratación de asesores que tenían antecedentes irregulares y con sueldos altos; incluso, dos de ellos ligados a estructuras delincuenciales. No suficiente con esto, el más significativo de los cambios fue el del jefe del área de la subdirección de Investigaciones, Héctor Mendoza Cordero, quién fue trasladado a Chalatenango y en su lugar llegó Mauricio Ramírez Landaverde; y así se le fueron agregando a estos cambios otros catorce más.

84 Periódico El Faro, "Seguridad Propone Agilizar Depuración Policial", (visitado 15 de mayo de 2009), www.elfaro.net

Los casos de corrupción también llegaron a las oficinas de la Oficina Regional de INTERPOL. Según una publicación del vespertino Diario Co Latino, la Inspectoría de la PNC abrió una investigación en contra del subcomisionado José Jacobo Flores Velásquez, Jefe de la División de la INTERPOL, tras supuestamente haber cometido licitaciones viciadas, abuso de atribuciones, tratos inhumanos y degradantes, entre actos de corrupción.

Justo un mes antes de cerrar el año 2008, la dirección de la PNC, decidió realizar más cambios y con ello mover al subcomisionado de la División Antinarcóticos, Godofredo Miranda, quien fue trasladado de forma sorpresiva a la delegación de Chalatenango, y en su lugar llegó Rómulo Pompilio Romero Torres. El director José Luis Tobar Prieto dijo que los cambios eran con el único fin de aprovechar las fortalezas y experiencias de cada uno de los jefes. No obstante, hay opiniones que relacionan el cambio de Miranda, con el caso de su sobrina asesinada Katya Miranda, aunque la policía no lo acepta. Además, se cambió al jefe de la División de Investigaciones de Homicidios, Tránsito Terrestre, la Unidad de Control Vehicular.

La corrupción al interior del ente policial más denunciada por violación a los derechos humanos en la PDDH, tampoco quedó fuera, miembros policiales fueron ligados a estructuras criminales como la banda de narcotráfico de Reinerio Flores o los “Perrones”; asimismo, a una banda de extorsionistas en la zona occidental del país.

El Salvador experimenta un retroceso en el respeto a las libertades civiles y políticas, y muchas de las medidas implementadas han desnaturalizado algunas instituciones surgidas de los Acuerdos de Paz, como la PNC, la cual ha sufrido reformas a su ley orgánica y su doctrina, que la han transformando en una corporación policial muy alejada del espíritu con que nació. La PDDH, ha denunciado en reiteradas ocasiones que la PNC es la institución del Estado que más viola los derechos humanos de la población, y que en un interior funcionan grupos de exterminio social; el 23 de agosto de 2008 reportó⁸⁵ que el 46% de las denuncias interpuestas en la institución fueron en contra del personal de la corporación policial, dichas violaciones se resumen en procedimientos irregulares y abuso de la fuerza.

⁸⁵ Diario Co Latino, “La PNC es la institución más denunciada en la PDDH”, (publicado 23 de agosto de 2008)

El carácter laboral de la PNC, en los últimos años, se ha vuelto controlador con rasgos autoritarios y militaristas, y poca capacidad de investigación; gradualmente fue politizada, desnaturalizando, contaminándola con la corrupción y abriendo las puertas al crimen organizado, dejando atrás su función de garante del orden público, mediante procesos legales para controlar el delito bajo la dirección del Ministerio Público.

3.3 Sistema Judicial. Consejo Nacional de la Judicatura, la Escuela de Capacitación Judicial y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Los Acuerdos de Paz registraron y **demandaron** modificaciones al sistema jurídico salvadoreño, la primera señal o **respuesta** a los cambios que venían fue en 1992 con reformas constitucionales, en función de construir un Estado de derecho y democracia, que sentara condiciones para superar la impunidad, la corrupción y el control en la aplicación de las leyes por parte de grupos de poder.

Con los Acuerdos de Paz se buscaba reformar el proceso de elección y los períodos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia CSJ. La nueva organización de la CSJ y la nueva forma de elección de sus Magistrados requerirá una mayoría de dos tercios de los Diputados electos de la Asamblea Legislativa. El problema que se ha dado en la forma de elección de los Magistrados en la Asamblea Legislativa es que no ha obligado a los legisladores a consensuar en torno a los mejores candidatos, convirtiéndose en una forma de negociar cuotas partidarias de magistrados entre el PCN, el FMLN y ARENA; así, cada tres años que hay que elegir cinco magistrados, existe una tabla matemática de distribución partidaria: Dos magistrados para ARENA, dos Magistrados para el FMLN y un Magistrado para el PCN.

Además, con los Acuerdos de Paz se pretendía la asignación anual al Órgano Judicial de una cuota del presupuesto del Estado no inferior al 6% de los ingresos corrientes, argumentándose que muchos de los problemas de la justicia eran por falta de dinero, jueces mal pagados eran fáciles presas de la corrupción. La falta de recursos materiales, infraestructura inadecuada eran la causa de los males, por ello, pensando que con más dinero se resolverían las cosas, se hizo la mencionada reforma constitucional. Ahora tenemos un Órgano Judicial con bastante dinero pero con los mismos problemas, el cual en varias ocasiones se ha señalado como incapaz, corrupto, lentitud en la forma en que

se administra la justicia; igualmente sobre ellos recae una buena parte de la responsabilidad por el auge de la delincuencia.

Crear la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH, institución autónoma, que debe supervisar el respeto a los Derechos Humanos por parte de las demás instituciones estatales. Asimismo, creación del Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos que tendrá por misión inicial la de promover los derechos humanos y velar por que sean respetados. [No obstante la PDDH, ha sufrido](#) el hostigamiento permanente de las estructuras de gobierno por su valiente trabajo de denuncia a los organismos del Estado, por sus violaciones a los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

La naturaleza unipersonal de la institución ha determinado que la efectividad y el grado de incidencia democrática, depende significativamente del procurador al mando. Esta situación ha marcado diferencias notables en las gestiones; entre 1998 y 2001, la PDDH sufrió la peor crisis, al haberse politizado, la elección del procurador Eduardo Peñate Polanco, quien renunció tras numerosos escándalos, la institución permaneció sin procurador por más de un año, ante la despreocupación de la Asamblea Legislativa.; debilitando los avances que la institución y mas que todo atento contra la credibilidad que había ganado dicho organismo.

Desde el 2003, la PDDH ha generado procesos de reestructuración institucional y rediseño del “Sistema Nacional de Tutela de los Derechos Humanos” que permite la agilidad en tramitación de los casos. No obstante, el Estado se ha mostrado intolerante a la labor fiscalizadora, ya que es notorio que muchos funcionarios estatales han incumplido con las recomendaciones que esta institución hace, entre éstas se mencionan,⁸⁶ velar por la no discriminación laboral y el no pago de las cuotas descontadas a las trabajadoras y trabajadores cotizantes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y de las Administradoras de Fondos de Pensiones, (AFP´s), que terminan siendo apropiadas indebidamente por las empresas; la PDDH hizo importantes señalamientos respecto a las propuestas de Reforma de Salud que no establecían con contundencia que el Sistema Nacional de Salud debe ser de carácter público; asimismo, la implementación del

86 Alamanni de Carrillo, Beatrice, “Informe Especial de la Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Doctora Beatrice Alamanni de Carrillo, presentado al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en El Salvador (1995-2005)”, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) El Salvador, 2006

Fondo Solidario para la Salud FOSALUD, ya que según la PDDH su estructuración interna y funcionamiento, impuso mayor fragmentación en las competencias y en los recursos públicos de salud, en lugar de incrementarlos y fortalecer su óptima ejecución; además, el cobro de una cuota denominada “voluntaria”, pero que se constituyó en un pago exigido para la prestación de todos los servicios de salud, incluida la dispensa de medicamentos. Igualmente, el grave incumplimiento del Estado salvadoreño en aspectos esenciales referidos a la educación y a los cuales ninguno de los programas implementados recientemente brindan respuesta adecuada y sostenible de enseñanza. Acrecentando dichas denuncias, las amenazas de muerte o difamaciones sufridas por los funcionarios, que como miembros de la PDDH, en muchos casos han buscado garantizar los Derechos de las personas, es decir la PDDH no ha logrado perfilar su institucionalidad y el respeto por parte de burócratas ajenos al organismo, es potencial.

Entre las instituciones que nacen de los Acuerdos de Paz estaba, la Escuela de Capacitación Judicial para formar jueces y magistrados ajustados a la nueva realidad del país. La legislación secundaria proveería lo conducente a que el ingreso a la carrera judicial se haga a través de mecanismos que garanticen la objetividad de la selección, la igualdad de oportunidades entre los aspirantes y la idoneidad de los seleccionados. Dichos mecanismos comprenderían concursos y el paso por la Escuela de Capacitación Judicial.

Otro Acuerdo fue el reformar la estructura del Consejo Nacional de la Judicatura para darle mayor independencia. Se acordó redefinir la estructura del Consejo Nacional de la Judicatura, para que esté integrado de manera que se asegure su independencia de los Órganos del Estado y de los partidos políticos, así como la integración al mismo, no sólo de jueces, sino también de los sectores de la sociedad que no estén directamente conectados con la administración de justicia. Sería responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo objeto será el de asegurar el continuo mejoramiento de la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales.

En el reporte de la ONUSAL en 1993, ya se venía señalando los aspectos de incumplimiento de los Acuerdos de Paz dentro del sistema jurídico, ellos mencionaron: el retardo de justicia, la negligencia de ciertos funcionarios judiciales, violaciones del derecho a la defensa, elevado índice de presos sin condena, parcialidad de los dictámenes forenses, ineficaz investigación del delito, persistencia de estructuras

administrativas y procesales obsoletas, falta de formación técnica y profesional de la judicatura, especialmente en el caso de los jueces de paz; inoperancia de recursos constitucionales, como el Hábeas Corpus y el Amparo, y falta de recursos para una rápida y eficaz justicia.

La depuración al Sistema Judicial nunca llegó, salvo algunos casos aislados en 1994 con la CSJ, desvaneciéndose rápidamente lo que se esperaba para la nueva corte, estancándose la reforma y la depuración judicial.

En diversas oportunidades se ha demostrado que si bien la independencia de los jueces logró avances, parece quebrarse en casos donde se encuentran en juego intereses políticos o económicos. Por una parte el sistema político, más bien el funcionamiento de la dimensión política del sistema, deben ser conciente y respetuoso de la independencia judicial, pero por otra parte, el Órgano o Poder Judicial debe sentirse y saberse independiente para pronunciar sentencias y fallos apegados sólo a derecho y justicia, sin consideración de conveniencia o juicios de oportunidad propios de las decisiones políticas. La mayoría de jueces integrantes de la Corte Suprema de Justicia no sienten plena independencia frente al poder político, pronunciando sentencias, en varios casos, que restringen la eficacia del derecho ante posibles “trastornos” que puedan generar los efectos del fallo, si se acataran con plenitud.

En el informe publicado en abril de 1995, la División de Derechos Humanos de ONUSAL señaló las siguientes irregularidades específicas que se sumaban a las ya mencionadas: falta de control judicial sobre las policías municipales, ausencia de jueces de paz los fines de semana, nulo control judicial sobre la ejecución de las órdenes de captura dictadas e inexistente coordinación con la Policía Nacional Civil para orientar a sus miembros sobre la manera de diligenciar la instrucción penal. Además, se señalaban problemas con los y las fiscales para realizar una verdadera dirección funcional sobre los elementos de la institución policial.

En el balance de la ONU en 1997 se señaló que los progresos se veían ensombrecidos por la persistencia de claras deficiencias dentro de la institución, contraproducentes para la estructura de un sistema judicial que buscaba eliminar la impunidad, produciendo falta de credibilidad en los procesos por parte de la población, siendo crítica desde la supuesta

remodelación, a consecuencia de los Acuerdos de Paz, la falta de remediación de errores.

Con frecuencia en las elecciones, se ha perdido el precedente propositivo de elegir a los magistrados de la CSJ, atendiendo más a sus méritos personales y profesionales que a su afiliación o simpatía a los partidos políticos; han sido politizadas las votaciones de los magistrados de la corte, y aquellas elecciones como la de concejales de la judicatura; de esta forma uno o dos partidos políticos, tienen la capacidad de repartir los puestos más relevantes entre sus miembros o seguidores que respondan a sus intereses.

3.4 Las Reformas al Sistema Electoral

Los diferentes convenios que concluyeron con los Acuerdos de Paz en 1992, planteaban la sustitución del Consejo Central de Elecciones por un nuevo Tribunal Supremo Electoral (TSE), como la más alta autoridad administrativa y jurisdiccional en la materia electoral; la composición de éste sería definida en la legislación secundaria para que no predominara ningún partido político o coalición. Además, se acordó algunas normas sobre derecho de vigilancia de los partidos políticos y sobre la formación del registro electoral, sin embargo, las modificaciones acordadas no fueron tan extensas como para crear una nueva institución o sistema electoral. En realidad, con las reformas constitucionales de 1992 es que se instauró al TSE y su composición, cuyos cargos serían por cinco años y elegidos por la Asamblea Legislativa.

Las elecciones presidenciales, legislativas y municipales de 1994, el contexto electoral sirvió para reanudar y reeditar los discursos y debates políticos heredados del conflicto militar. Los mismos adjetivos y acusaciones, los mismos términos incriminadores y descalificadores, con el beneficio del cese al fuego. Las elecciones se plantearon, así, como una especie de pretexto político para librar la última batalla. Por desgracia, los términos en que se estableció la contienda no se agotaron en el discurso. La intimidación y eliminación física de dirigentes de izquierda con anterioridad al evento dieron muestra del profundo arraigo de la cultura de la guerra.

En su reporte la ONU declaró las elecciones de 1994 aceptables, sin embargo, dejaron numerosas irregularidades; como consecuencia el presidente electo Armando Calderón

Sol formó la Comisión Asesora para la Reforma Electoral, con el propósito de efectuar cambios necesarios al sistema electoral, que incluían dotación de precisión, máxima confiabilidad y calidad técnica a los registros y padrones; se hizo un programa de reformas que en su mayoría nunca fueron aplicadas. Desde 1996 los partidos de derecha han impulsado al menos 150 reformas electorales que han modificado las reglas establecidas, con las que se han propiciado condiciones más favorables y ventajosas en las contiendas electorales.

Las irregularidades y la falta de democracia o participación en los procesos democráticos, se comienzan a registrar en las elecciones legislativas y municipales de marzo de 1997, los niveles de abstencionismo alcanzó 60,8%, a pesar del aumento en el padrón entre 1994 y 1997 de 2,7 a 3 millones de inscritos. Consecuentemente, el registro electoral al 7 de marzo de 1999 contaba con 3.171.224 votantes, y en las elecciones se emitieron 1.182.248 votos válidos, es decir, el abstencionismo subió hasta alcanzar 61,4%³. En las elecciones de 2000 se mantiene la tendencia del alto abstencionismo que llegó al 62,9% de los inscritos en el padrón electoral que se abstuvo de votar. Se puede argumentar que el problema del abstencionismo se debió a las dificultades técnicas del registro y a la forma de organización del evento electoral. Sin embargo, pese a la existencia de tales complicaciones y la importancia de su solución, debe señalarse que el problema es más profundo y tiene implicaciones más fuertes para la calidad de la democracia salvadoreña, en el sentido de que el abstencionismo sería producto de una profunda falta de confianza en el sistema político,

En 2004 se modificó la regla de tomar decisiones en el TSE, otorgaron más poder al Presidente del TSE y eliminaron prácticamente el consenso y una mayoría calificada, garantizando con ello el control de las decisiones, atentando una vez más a la transparencia y democracia institucional.

En el informe de la PDDH en 2006, se realizó un fuerte llamado para erradicar la corrupción y profesionalizar el TSE y sus órganos temporales; para el voto residencial y el incremento de la transparencia del padrón electoral.

En diciembre de 2007 eliminaron elementos de seguridad para las elecciones, particularmente lo relativo a no considerar como voto nulo si a una papeleta le falta la

firma del Secretario o el sello de la Junta Receptora de Votos. A sólo 8 meses de celebrarse las elecciones municipales y legislativas y 10 meses de las presidenciales, algunos partidos propugnaron una reforma electoral que modificó sustancialmente las reglas del juego, que riñen con los principios constitucionales y con cualquier regla básica democrática; pretendían legalizar la Coalición participando por separado con candidatos y pretendían que al ganador se le cedan todos los votos; eliminando con esta maniobra la regla básica de toda democracia: la alternabilidad en el ejercicio de poder, la cual de acuerdo con la Constitución de la República en el artículo 88, es indispensable para el mantenimiento de la forma de gobierno y sistema político establecido, y agrega que la violación a esta norma obliga a insurrección.

Luego de la composición fraudulenta e inconstitucional del Tribunal Supremo Electoral en el 2004 producto de una maniobra política de tres partidos, y que además evidencia la sujeción del poder legislativo y el poder judicial a los intereses partidarios de ARENA, PDC y PCN; el TSE pasa a quedar en el control absoluto de la derecha.

Así, el proceso electoral 2009 se administró en silencio y sin la participación de la instancia de vigilancia de los partidos políticos, ya que prácticamente se anuló. La falta de transparencia es deliberada y la ciudadanía y sociedad civil no tiene conocimiento de cómo se organizaron las últimas elecciones, hasta la fecha no ha hecho público los resultados de la auditoría al Registro Electoral realizada por la OEA y que evidenció importantes deficiencias en el que más de un millón de ciudadanos tenían problemas con los campos relacionados a su domicilio y residencia; el compromiso del TSE era que al mes de junio 2008, deberían de haberse tomado e implementado las medidas para resolver los problemas detectados en la auditoría, nunca se conoció plan alguno. No se dió a conocer el Plan de Voto Residencial; no se hizo público el calendario electoral 2009, lo cual era importante de cara a tener claridad de los tiempos en un proceso en donde se desarrollarían dos elecciones.

El Sistema Electoral actual, lejos de potenciar consensos, ha generado niveles cada vez mayores de polarización política; durante los últimos años ha sido notable el deterioro y su falta de transparencia, a pesar de algunos avances, como la creación del Registro de Personas Naturales (RPN) y la emisión del Documento Único de Identidad (DUI). El incumplimiento de las normas electorales sobre el período de propaganda electoral, la violencia, el insulto y la propaganda sucia está presente en todas las campañas

electorales; esto ha sido uno de los puntos más criticados al TSE, ya que únicamente ha servido de espectador.

En la actualidad, el Sistema Electoral sólo permite el ejercicio de los derechos políticos básicos, derecho al voto y participación en asuntos políticos. Sin embargo, el ejercicio de los derechos políticos está ligado a muchos otros derechos como la libertad de expresión, la libre asociación, la manifestación pacífica y el respeto de la autodeterminación de los pueblos; por lo tanto, un TSE que carece de independencia e imparcialidad y que no ejerce las potestades jurisdiccionales que manda la ley, difícilmente puede garantizar las condiciones para un goce efectivo de los derechos políticos.

3.5 Análisis de la aplicación de los Conceptos de Democracia y Estado de Derecho en El Salvador

El proceso democrático salvadoreño vivió una experiencia particular, el país experimentó un proceso de reformas con el pacto de los Acuerdos de Paz en 1992, propiciando y **demandando** una profunda reforma política que permitió rediseñar o crear los componentes de una institucionalidad en el área de seguridad pública, en el campo judicial, electoral y en el terreno de los derechos humanos; ésto llevaría a la consolidación de la democracia y el nuevo Estado de derecho como **respuesta** a lo demandado.

➤ *Democracia*

Para un análisis de la aplicación de la Democracia en El Salvador a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, se tomará el concepto que suscribe que *Democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que les confieren legitimidad a los representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus*

*habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.*⁸⁷

Es decir, la participación ciudadana adquiere su verdadera importancia cuando ésta influye en la toma de decisiones dentro de las esferas de poder, de ahí que la incidencia más que una técnica o herramienta, tiene que ser un proceso que facilita el involucramiento de las personas en el conocimiento y análisis de la problemática, en la identificación de propuestas y en la capacidad de negociación o concertación para que sean consideradas por las autoridades. Así, a través de la incidencia se influye en la definición de políticas, programas o proyectos que se deben impulsar a favor del beneficio de la colectividad. La capacidad de incidir para que las propuestas se tomen en consideración, se manifiesta a través de diferentes espacios o mecanismos de carácter participativo que pueden venir como iniciativa de las autoridades o de los mismos grupos sociales y está determinada por el nivel de fuerza social que representen. Robert Dahl explica la existencia de este fenómeno, llamado democracia, identificando cinco características, estas son:

- Oportunidades iguales y adecuadas para que los ciudadanos expresen sus preferencias y razones.
- Que todas las preferencias cuenten igual a la hora de adoptar decisiones.
- Oportunidades iguales y adecuadas para que los ciudadanos descubran y validen sus preferencias en las cuestiones por decidir (comprensión ilustrada).
- Capacidad popular para decidir sobre los temas a incluir en la agenda sobre la que hay que decidir (control de agenda).

A partir del concepto y las características se permite realizar el siguiente cuadro donde se afirma o se niegan las particularidades de la democracia salvadoreña:

⁸⁷ Diccionario en Línea Ciudad Política, "Democracia", (visitado 15 de mayo de 2009), www.ciudadpolitica.com

Cuadro N° 3.1.

Características de Democracia	Democracia en El Salvador	
	<i>Se ha Cumplido</i>	<i>No se ha Cumplido</i>
Oportunidades iguales y adecuadas para que los ciudadanos expresen sus preferencias y razones.		✓
Que todas las preferencias cuenten igual a la hora de adoptar decisiones		✓
Oportunidades iguales y adecuadas para que los ciudadanos descubran y validen sus preferencias en las cuestiones por decidir (comprensión ilustrada)		✓
Capacidad popular para decidir sobre los temas a incluir en la agenda sobre la que hay que decidir (control de agenda)		✓

Fuente: Elaboración Propia

El proceso democrático salvadoreños iniciado con la firma de los Acuerdos de Paz, fue capturado por los grupos influyentes de las derechas, que manipulando el desarrollo de tales compromisos han reducido los cambios a una recomposición maquillada del viejo poder dictatorial al que se ha sujetado El Salvador en su historia.

La democracia, en el discurso de la derecha de ARENA, que se ha visto en estos 17 años, se reduce a la elección periódica de representantes, aunque ese método se demuestre reiteradas veces corrupto y excluyente. Se ignoran las características de la democracia y se sustituyen por la práctica concentradora y discrecional del poder político, que constantemente apela a la excepcionalidad de los conflictos, usualmente exagerados por la propaganda y la prensa a su servicio. Es decir, apelan a la necesidad o a la urgencia para justificar poderes excepcionales, medidas de emergencia como el endeudamiento público galopante y las leyes especiales, dirigidas ambas a frenar la protesta social y reprimir a los marginados.

La democracia salvadoreña evidencia la necesidad de construir una cultura política, que incorpore nuevas prácticas en el ejercicio del poder como la transparencia y rendición de

cuentas, acceso a la información pública, consulta ciudadana en la discusión de los problemas. No basta con medir la consolidación democrática con el respeto a los resultados electorales o con el ejercicio de las elecciones cada cierto tiempo, es necesario también que se desarrolle un verdadero clima político que refleje el sistema democrático que se ha elegido como el ideal; la democracia supone que en las sociedades se puede llegar a un consenso en cuanto a los mejores gobernantes posibles para conciliar los distintos grupos que la conforman. En una sociedad plural, verdaderamente democrática, debe haber una gran tolerancia hacia la diferencia de pensamiento y eso es algo en lo que El Salvador se encuentra atrasado.

La democracia en El Salvador aún es incipiente, a pesar de que el país lleva varios años realizando elecciones bajo este régimen. La democracia salvadoreña necesita hacer sentir a la ciudadanía que está bien representada en las instituciones y que la seguridad pública es eficiente, así como reformas que posibiliten el voto residencial y comicios más centrados en los candidatos que en los partidos.

➤ *Estado de Derecho*

Para Vladimir Paz De La Barra, el *Estado de derecho es aquella forma de organización social en la que los hombres sin excepción nos encontramos gobernados por las normas jurídicas como expresión de la voluntad popular; a diferencia de aquella otra forma de organización social, en la que los hombres son gobernados por la voluntad de unos pocos que se mantienen en el poder con apoyo de la Fuerza*. El Estado de derecho requiere de las siguientes características:

- La libertad individual
- La igualdad
- La división de poderes en la toma de decisiones
- Control de la constitucionalidad de las leyes

Estas características se establecen en el siguiente cuadro, para ver la aplicación al concepto del Estado de derecho Salvadoreño:

Cuadro N° 3.2.

Características del Estado de Derecho	Estado de Derecho en El Salvador	
	<i>Se ha Cumplido</i>	<i>No se ha Cumplido</i>
La libertad individual		✓
La igualdad		✓
La división de poderes en la toma de decisiones		✓
Control de la constitucionalidad de las leyes.		✓

Fuente: Elaboración Propia

Desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, en El Salvador se han suscitado hechos entre los que se puede mencionar, la violación cotidiana a la Constitución, el manoseo del orden jurídico, la corrupción estructural, la toma de decisiones a espaldas del soberano, la imposición de un mercado salvaje por encima de la dignidad de las personas, la privatización de empresas del Estado, la centralización del poder, el establecimiento de normas represivas dirigidas contra las clases populares y contra los enemigos políticos, la mentira y la propaganda sucia entre otras, nos confirman día a día que la esperanza de democracia está siendo sistemáticamente aniquilada por el poder ultraderechista.

En El Salvador, a través de su historia, se han cometido un sinnúmero de violaciones a nuestra Constitución y leyes de la República, sin que hasta ahora nadie sea responsable de tantas injusticias cometidas en nombre de la democracia. Nadie hace arreglos para que la persecución real del delito y el imperio de la ley prevalezcan sobre lo caótico y desorden estructural, sin la claridad y transparencia de la verdadera justicia. Casos como Fomiexport, Insepro-Finsepro, Credisa, asesinato Katya Miranda, hurto abono japonés, Banco de Fomento Agropecuario, Fedefut, títulos falsos, desfalco en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, sistema judicial, corrupción de menores, entre otros.

En nuestro país el Estado de derecho está regido por un orden jurídico, en el cual se regula dependiendo de las relaciones de poder entre los individuos involucrados,

definiendo así sus deberes y derechos respectivos; Además, uno de los problemas más importantes en El Salvador ha sido la interferencia del poder ejecutivo sobre el poder judicial, que en ocasiones da cabida a la demora en los procesos judiciales y consecuentemente a la corrupción e impunidad; el caso Romeo Majano Araujo acusado de negociaciones ilícitas y actos arbitrarios en perjuicio del ISSS, y Carlos Orellana Perla que se le dió una condena por anomalías en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), sin tomar en cuenta el testimonio de José Mario Orellana Andrade testigo clave en el caso. Esto ha permitido alejarse del orden jurídico, basado en los principios fundamentales de derecho, que se expresa en la Constitución de la República de El Salvador, que establece, que el Estado de derecho está regido por un orden jurídico que establece el marco en el cual se ejerce la conducta de los individuos, los grupos y el Gobierno que regula las relaciones entre los mismos y que define sus deberes y derechos respectivos.

El Estado de derecho es un compromiso permanente de respeto a la Constitución y las leyes del país, el trabajo por el Estado de derecho tiene que ver directamente con la lucha permanente contra la impunidad, no puede haber Estado de derecho si hay impunidad o si continúan existiendo sectores privilegiados que tienen un tratamiento preferencial por parte de las instancias que administran justicia.

Los Acuerdos de Paz de 1992 tenían implícito un carácter democratizador, que lamentablemente quedó únicamente plasmado en intenciones; la corrupción, los malos manejos económicos y administrativos son características del Estado de derecho salvadoreño. Asimismo, la mala administración de las instituciones ha permitido actuar conforme a intereses de grupos influyentes. Se conoció las irregularidades de la PNC, desde su creación; igualmente, la inoperancia y corrupción dentro de instituciones como del Consejo Nacional de la Judicatura, la Escuela de Capacitación Judicial y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. También se señaló el trabajo poco confiable y parcial del Tribunal Supremo Electoral. Verificando así, que el mal trabajo de la administración de dichas instituciones no ha permitido la consolidación de una democracia, afectando también el Estado de derecho. Así, de esta manera, hemos dado una respuesta al problema inicial. Consecuentemente, se cumple el objetivo planteado y se valida la hipótesis.

Conclusión

Los Acuerdos de Paz, firmados el 16 de enero de 1992, por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, fue el punto final de una serie de negociaciones iniciada en La Palma, Chalatenango en 1984. Las Negociaciones se inician bajo la presión y la ayuda de la Comunidad Internacional, que previo a esto emitió declaraciones como la Declaración Franco- Mexicana, la Declaración de Caracas, y la del Grupo Contadora. Esto llevó a las partes a tomar cartas en el asunto e iniciar las reuniones en el camino de reconciliación, no obstante, no se obtuvo el resultado ideal que pudiera llevar al fin de la guerra. Años más tarde se dan dos reuniones regionales que buscaban la paz y tranquilidad de Centroamérica, como fueron Esquipulas I y Esquipulas II, dichas reuniones emiten declaraciones que comprometen a El Salvador a buscar la paz. En este período en el que se suscitaron intervenciones de la Comunidad Internacional, igualmente se fueron desarrollando y estableciendo con más fuerza el conflicto entre las partes; consecuentemente se acrecentó.

En 1987 se reinicia formalmente el diálogo con la reunión conocida como de Nunciatura, luego se dan nueve reuniones que serían el preámbulo a la firma final de Chapultepec en 16 de enero de 1992, dichas reuniones buscaron dar los pasos que llevaría a El Salvador a consolidar la Democracia y el Estado de Derecho, aspectos como el cese al fuego y garantía de los Derechos Humanos fueron retomados en cada uno de los acuerdos previos; consecuentemente el Acuerdo de Paz de Chapultepec del 16 de enero de 1992, puntualizó todos los objetivos que cada una de las partes en conflicto tenían, muestra de esto fue la creación de diferentes instituciones que serían garantes del cumplimiento de lo pactado antes y en los Acuerdos de 1992; el Consejo Nacional de la Judicatura, la Escuela de Capacitación Judicial, la Policía Nacional Civil, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; asimismo, las reformas al Sistema Electoral serían parte del nuevo Estado de Derecho en El Salvador.

Los Acuerdos de Chapultepec, que se estudiaron para evaluar si su cumplimiento ha incidido en la consolidación de la Democracia y el Estado de Derecho de El Salvador, fueron el capítulo I, que habla de la reforma de la Fuerza Armada, ésta se dió satisfactoriamente aunque su carácter fue violentado en el período presidencial de Antonio Saca. Como consecuencia de la reforma a la Fuerza Armada, se creó la Policía Nacional Civil, su legislatura se estructuró en el Capítulo II, éste sería el nuevo cuerpo de

seguridad, no obstante, la PNC ha sido víctima de la corrupción, violación de los derechos humanos, al interior de la institución como por parte de los miembros hacia la población, además, lamentablemente se han infiltrado miembros que han sido involucrados en delitos y crímenes. Asimismo, se evaluó el capítulo III de los Acuerdos de Chapultepec, que hablaba del Sistema Judicial, confirma las intenciones de dichos acuerdos, de crear un Estado de derecho, creando instituciones que velarían por dicho objetivo. Asimismo, el capítulo IV que permitiría la reforma electoral y el velar por la consolidación de la democracia. No obstante, con casos concretos se verificó que la mala administración ha obstruido el fortalecimiento del Estado de derecho y consecuentemente la democracia.

El desarrollo y la estructuración de la investigación permitieron cumplir el objetivo general y darle una respuesta satisfactoria al problema general que se planteó inicialmente, confirmando y validando la hipótesis enunciada en la introducción del presente trabajo.

Bibliografía General

Libros

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (2000), "Historia del Istmo Centroamericano", Tomo II. San José.

Gaspar, Tapia Gabriel, (1991). "La transición en América Latina, Casos de Chile y El Salvador", México Distrito Federal.

Gordón, Sara, (1989). "Crisis Política y Guerra en El Salvador", México.

Martínez Peñate, Óscar (1997). "El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989.", San Salvador: Nuevo Enfoque.

Naciones Unidas, "Los Acuerdos de Paz", San Salvador: Arcoiris.

Samayoa, Salvador, (2003), "El Salvador: La Reforma Pactada", San Salvador, UCA Editores.

Soto Gómez, Arturo, (2005), "Todos los Presidentes 1821-2004: elecciones presidenciales en El Salvador", San Salvador.

Revistas

Lozada, Carlos, "El Proceso de Diálogo-Negociación Durante el Primer Año de Arena", Revista Estudios Centroamericanos (5005-501), San Salvador 1990.

Martín Baró, Ignacio, "La Guerra Civil en El Salvador", Revista Estudios Centroamericanos, (enero-febrero de 1981), San Salvador, 1981.

Revista Envío, "Contadora y Esquímulas 10 años después", (octubre 1997, número 187), (visitado 27 de febrero de 2009), www.envio.org

Revista Envío, “La Negociación de Contadora: Expectativas y Realidades”, (septiembre 1984, número 39), (visitado 27 de febrero de 2009), www.envio.org

Revista Estudios Centroamericanos, “Carta Pastoral y Respuesta del FDR-FMLN”, (septiembre-octubre de 1985), San Salvador 1985.

Revista Estudios Centroamericanos, “Dificultades para el Diálogo, mayo-junio 1986”, (mayo- junio 1986), San Salvador 1986.

Revista Estudios Centroamericanos, “Un Proceso de Mediación para El Salvador” (enero-febrero 1981), San Salvador 1981.

Revista Estudios Centroamericanos, “Cronología del Proceso”, (mayo-junio de 1982), San Salvador 1982.

Boletines

Alamanni de Carrillo, Beatrice, “Informe Especial de la Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Doctora Beatrice Alamanni de Carrillo, presentado al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en El Salvador (1995-2005)”, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), El Salvador, 2006.

Araujo, Américo Mauro, “Antecedentes y Datos sobre la Fundación del FMLN”

Concertación por la Paz, la Dignidad y la Justicia Social, “Evaluación de los 15 Años Después de la Firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador”, 16 de enero de 2007.

Domínguez Ávila, Carlos Federico, “América Latina y el Caribe Frente a la Segunda Guerra Fría (1979-1989)”, Centro Argentino de Estudios Internacionales.

Duarte, José Napoleón, “Informe Presidencial Segundo Año de Gobierno”, Secretaría de Información de la Presidencia de la República de El Salvador, 01 de junio de 1986.

Duarte, José Napoleón, "Transcripción de lo informado por la Cadena Nacional de Radio y Televisión en Casa Presidencial", Secretaría de Información de la Presidencia de la República de El Salvador, 30 de noviembre de 1984.

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, "Cronología del Origen y Desarrollo del FMLN", 29 de abril de 2005.

Fuentes, Julieta y Tobar Silva, Marlene, "La Política Fiscal con Ajuste Cíclico en El Salvador", Banco Central de Reserva.

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, "Informe Sobre Irregularidades de la Policía Nacional Civil y el Funcionamiento de la Academia de Seguridad Pública", 15 de julio de 1994.

Moreno, Rafael, "El Proceso de Negociación Salvadoreño desde la Perspectiva del FMLN", Seminario Internacional Sobre Negociación de Conflicto Armado, 27-29 de octubre 1994.

Secretaría de Información de la Presidencia de la República de El Salvador, Discurso de José Napoleón Duarte, 8 octubre de 1984, Nueva York.

Secretaría de Información de la Presidencia de la República de El Salvador, "El Camino Hacia La Paz. La Palma-Ayagualo", diciembre de 1984, San Salvador.

Segovia, Alexander, Cambio Estructural, "Políticas Macroeconómicas y Pobreza en El Salvador", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano Sostenible, 1997.

Periódicos

"Breve cronología del Proceso de los Acuerdos de Paz en El Salvador", periódico La Prensa Gráfica de El Salvador, (visitado 17 de marzo 2009), www.laprensagrafica.com

Diario Co Latino, "La PNC es la institución más denunciada en la PDDH", (publicado 23 de agosto de 2008).

Periódico El Diario de Hoy, “Acuerdos de Paz 1992-2002”, (visitado 15 de abril de 2009), www.elsalvador.com

Periódico El Faro, “Seguridad Propone Agilizar Depuración Policial”, (visitado 15 de mayo de 2009), www.elfaro.net

Turcios, Roberto, “Esperanza y Frustración”, Periódico El Faro, 27 de agosto de 2007, (visitado el 25 de marzo de 2009)

Documentos Web

Acta de Contadora, (visitado el 25 de febrero de 2009), www.fundacionprincipedeasturias.org

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Patrones de Violaciones de los Derechos Humanos”, (visitado 15 de mayo de 2009), www.acnur.org/biblioteca

Diccionario en Línea Ciudad Política, “Democracia”, (visitado 15 de mayo de 2009), www.ciudadpolitica.com

Documento suscrito por los Mandatarios de los 5 Países Centroamericanos en la Reunión de Esquípuas II, www.sieca.org.gt

Heródoto, “El Salvador, de la Esperanza a la Desilusión”, (visitado 20 de febrero de 2009), www.nodo50.org/arevolucionaria/

Historias del Siglo XX, “Mijaíl Gorbachov y el Fin de la Guerra Fría”, (visitado el 23 de febrero de 2009), www.historiasiglo20.org

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Informe Anual 1989-1990”, Capítulo IV, (visitado 27 de febrero de 2009), www.cidh.org

Monografías, Muñoz, Guadalupe, “Acuerdos de Paz”, (visitado 18 de marzo de 2009), www.monografias.com

Santacruz, Domingo, “La Construcción del Partido FMLN y el Aporte de las Cinco Organizaciones Históricas que lo Constituyeron”, (visitado 20 de febrero de 2009), <http://eltorogoz.net/pcs.htm>

Scribd, “Proceso de los Acuerdos de Paz en El Salvador”, (visitado 18 de marzo de 2009), www.scribd.com

Uribe Martínez, Antonio, “Los Acuerdos de Paz en El Salvador: 15 años después”, (visitado 5 de mayo de 2009), www.nodo50.org

Wikisource, “Declaración Franco-Mexicana sobre El Salvador (1981)”, (visitado 25 de febrero de 2009), es.wikisource.org

Tesis

Ángel, Pedro Antonio, y Lara, Jesús, “El Proceso Diálogo-Negociación en el Período 1980-1988 y la Vinculación Ideológica-Política de la UNTS-FMLN, 2002”, Universidad Nueva San Salvador, Facultad de Ciencias Políticas, 1989, San Salvador.

Arriaza, Rina, y Aranda, Jorge Alberto, “Condiciones Políticas que Posibilitaron la Participación del Secretario General de la ONU en el Proceso de Negociación en El Salvador, 1989-1990”, Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, 1993, San Salvador.

Belloso, Dora Elizabeth, Recinos Ochoa, Jorge Alberto, “El Papel de las Organizaciones no Gubernamentales en el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana para el Fomento de una Cultura Democrática en El Salvador, a partir de la Firma de los Acuerdos de Paz”, Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, 2004, San Salvador.

Berríos, Annette, “El Papel de las Naciones Unidas como Garante de la Paz Internacional. Caso El Salvador”, Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, 1994, San Salvador.

Figuroa, Walter Iván, Orellana, Nélon, y Urquilla, Eduardo, “El Irrespeto del Derecho a la Integridad Personal por parte de la Policía Nacional Civil, después de la Firma de los Acuerdos de Paz”, Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, 1996, San Salvador.